



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA  
N° SASESP-EM-LP-053/2023

MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO, SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN, BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES; Y EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES

BASES CONCURSALES

1. INFORMACIÓN GENERAL.

- 1.1 El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, a través del Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo, por conducto de la Presidencia, que en lo sucesivo se denominará "la convocante", en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1º, 3, 17, 24, 25, 28, 30, 31 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo; 1º, 3, 8, 9 Bis, 19, 21, 27 fracción I, 32, 40, 41, 42, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 57, 72, 73, 74, 82, 84, 86 y demás relativos del Reglamento de la Ley indicada; 1º, 2, 3, 8 fracción VI del Reglamento Interior del Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo; artículos 4 fracción XI y 58 fracción V, del Decreto por el que se reforma el similar que crea el Fondo para el Fortalecimiento para la Paz (FORTAPAZ) y sus Reglas de Operación; 1º, 10, 26, 30 y 31 de las Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo, para el ejercicio fiscal 2023 y otros ordenamientos aplicables, de manera conjunta con la Dirección del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a quien en lo sucesivo se entenderá como "la solicitante", se expiden las presentes Bases para realizar el procedimiento por Licitación Pública Electrónica N° SASESP-EM-LP-053/2023, para la adquisición y contratación del servicio de Material eléctrico y electrónico, Refacciones y accesorios para equipo de cómputo, Servicios integrales de telecomunicación, Bienes informáticos, Equipos y aparatos audiovisuales; y equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, sobre las bases de precios unitarios y tiempos determinados.

La convocante tiene su domicilio ubicado en la calle Ignacio Zaragoza núm. 143 en la colonia Centro, C.P. 58000 Morelia, Michoacán; correo electrónico: [sesesp\\_adquisiciones@michoacan.gob.mx](mailto:sesesp_adquisiciones@michoacan.gob.mx) y página web <http://sesesp.michoacan.gob.mx>.

La solicitante tiene su domicilio ubicado en calle Teodoro Gamero esq. América libre N° 165, en la colonia Sentimientos de la Nación, C.P. 58178, en la ciudad de Morelia, Michoacán; teléfono 443-333-94-44.

- 1.2 Este procedimiento, se realizará de manera electrónica y la participación de los proveedores será a través de la plataforma electrónica CompraMich-SASESP.
- 1.3 El presente procedimiento, se realiza con el carácter de ESTATAL y las propuestas que se presenten, así como toda la documentación relacionada con el mismo, deberá ser presentada en idioma español.
- 1.4 Sólo podrán participar las personas físicas o morales que no se encuentren inhabilitadas por la Secretaría de la Contraloría.
- 1.5 Podrá participar cualquier interesado, siendo requisito indispensable que previo al Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, se inscriba en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal con la clave de suministro correspondiente actualizado al 2023, acorde con la naturaleza de los bienes y servicios motivo de esta adquisición y contratación.
- 1.6 Consulta de bases: Será a través de la plataforma electrónica CompraMich-SASESP y/o en la página web <http://sesesp.michoacan.gob.mx>.



2021 - 2027



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal**  
**de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo**

- 1.7 En cuanto al origen de los recursos financieros, se informa que para el pago de esta adquisición y contratación Se encuentran previstos Fondo para el Fortalecimiento de la Paz (FORTAPAZ) 2023.
- 1.8 Las bases del presente procedimiento con sus especificaciones anexas tienen un costo de **\$4,464.00 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)**. El pago se realizará en efectivo y en moneda nacional, en las cajas de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, ubicadas en: Av. Lázaro Cárdenas núm. 1016, Col. Ventura Puente, C.P. 58020; asimismo, en Calle Ortega y Montañez núm. 290, Col. Centro, C.P. 58000 (edificio conocido como "Capuchinas") ambas en Morelia, Michoacán, durante los días 12, 13 y 16 de octubre de 2023 en un horario de 09:00 a 13:00 horas.

Posteriormente, para poder seguir participando en este procedimiento, los proveedores interesados deberán acudir a este Subcomité por el sello de autorización correspondiente, únicamente los días de venta de bases, **presentando el recibo de pago en original y copia (no se sellarán los comprobantes de pago que se presenten en fecha posterior)**; la falta de cumplimiento de lo señalado será motivo de descalificación.

Una vez validado su pago, recibirá a través del correo electrónico proporcionado al Subcomité, el usuario y contraseña para acceder a la plataforma CompraMich-SASESP <http://subcom-seguridad-michoacan.gob.mx>.

En caso de no poder realizar el pago en la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán por circunstancias imprevistas, deberán acudir a este **Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo**, únicamente los días señalados para la venta de bases y se les indicará el procedimiento a seguir.

Para el caso de cancelación de este procedimiento, se reintegrará el pago efectuado, previa solicitud por escrito del proveedor presentada ante la convocante, misma que se deberá presentar dentro de los cinco días hábiles posteriores a la emisión del acta de cancelación del procedimiento.

2. **PROGRAMA DE ACTOS.** El lugar de realización de los actos será en la sala de juntas de la convocante, **en el que únicamente asistirán los servidores públicos.** Se les sugiere a los proveedores participantes, que realicen la presentación de sus proposiciones técnicas y económicas en la plataforma electrónica del sistema CompraMich-SASESP, con la debida anticipación.
- 2.1 **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.** Se realizará el día 23 de octubre de 2023, a las 12:30 horas.
- 2.2 **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.** Se realizará el día 30 de octubre de 2023, a las 10:30 horas.
- 2.3 **ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE.** Se realizará el día 01 de noviembre de 2023, a las 13:30 horas.
- 3 **BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS Y ASPECTOS RELACIONADOS.**
- 3.1 **BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS.** Comprende la adquisición y contratación del servicio de **Material eléctrico y electrónico, Refacciones y accesorios para equipo de cómputo, Servicios integrales de telecomunicación, Bienes informáticos, Equipos y aparatos audiovisuales; y equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones**, cuyas especificaciones y características técnicas requeridas por la solicitante, se describen en el Anexo N° 1 de las presentes bases.
- 3.2 **LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.** El o los proveedores adjudicados, deberán entregar los bienes establecidos en la partida única en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, ubicado en calle Teodoro Gamero número 165, Colonia Sentimiento de la Nación, C.P 58178, Morelia, Michoacán y los servicios establecidos en el consecutivo 3 serán entregados en Av. Universidad S/N, Fraccionamiento Erandeni, Casa hogar DIF, Tarimbaro, Michoacán.



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

El costo, seguro, flete, maniobras de carga y descarga en el lugar indicado en el párrafo anterior, serán por cuenta del proveedor adjudicado.

La convocante y/o solicitante, podrán pedir que los bienes y servicios sean entregados y prestados en domicilios distintos a los de su almacén, sin que con ello se genere un costo adicional para lasolicitante.

El proveedor adjudicado, entregará los bienes y prestará el servicio en las cantidades descritas en los pedidos y/o contratos, la solicitante no recibirá entregas parciales, salvo autorización por escrito de ésta.

La Secretaría de Contraloría, la convocante y la solicitante podrán verificar, mediante selección al azar de los resultados de los bienes entregados y servicios prestados, que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que la solicitante se reservará el derecho de aceptar o rechazar la entrega de los bienes y prestación del servicio.

3.3 **FECHA DE ENTREGA.** La entrega de los bienes y prestación del servicio, será para la **partida única** los servicios se iniciarán al día siguiente de firma del contrato y orden de pedido y la entrega de la documentación comprobatoria se deberá de entregar **a más tardar el 15 de diciembre de 2023** a partir de la firma del contrato y orden de pedido respectivo, para los consecutivos 2, 3, 4, 5 y 6, se entregará a más tardar a los **20 días hábiles** a partir de la firma del contrato y orden de pedido respectivo.

3.4 **ENTREGA DE MUESTRAS.**

No aplica.

3.5 **CATÁLOGOS TÉCNICOS.**

Los proveedores participantes entregarán en la plataforma electrónica CompraMich-SASESP, catálogos originales o bajados de internet que contengan imágenes de la página del fabricante de las siguiente partida: de la **partida única** de acuerdo a las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo N° 1 de las presentes Bases, los cuales deberán estar plenamente identificados con el **número de procedimiento, partida, marca, y los datos generales de la persona física o moral participante (nombre del proveedor, teléfono y dirección)**. Si los catálogos se encuentran en otro idioma, se deberá anexar traducción simple al español, misma que es necesaria para que la solicitante y la convocante cuenten con los elementos suficientes de juicio para evaluar las proposiciones. No se considerarán como catálogos técnicos aquellos que únicamente presenten información comercial de los bienes y servicios.

Para la partida en las cuales el proveedor participante no presente catálogo, su propuesta económica no será tomada en cuenta en la partida que omita presentar el catálogo correspondiente.

4 **GARANTÍAS.**

4.1 **GARANTÍA DE CALIDAD.** El proveedor se compromete a garantizar la calidad de los bienes y servicios ofertados, conforme a las especificaciones solicitadas de acuerdo a lo establecido en el Anexo N° 1 de las presentes bases, dicha garantía será por lo menos de un año, contado a partir de la entrega de los bienes y prestación del servicio. Para el caso de que los bienes tengan fecha de caducidad ésta no podrá ser menor a un año contado a partir de la fecha de entrega.

4.2 **GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS.** El proveedor se compromete a garantizar que los bienes entregados y el servicio prestado, estén libres de vicios ocultos, por lo que de existir algún defecto que no sea detectado al momento de la entrega de los bienes y realización de los servicios, asume el compromiso de corregir el defecto o sustituir los bienes con defectos de fabricación. Dicha garantía podrá hacerse válida durante la vigencia del contrato.

5. **OTRAS GARANTÍAS QUE SE DEBEN OTORGAR.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

Se deberán presentar las garantías siguientes y será de estricta responsabilidad del proveedor, el retiro de los documentos que presente como garantías, una vez concluidos los plazos y términos que se indican a continuación.

5.1 **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** Para garantizar el cumplimiento del contrato y previo a la firma de éste, el o los proveedores adjudicados deberán entregar una fianza expedida por institución nacional autorizada, cuya póliza deberá contener expresamente:

- A) Que se expide de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y el Reglamento de la misma;
- B) Que se otorga para garantizar el estricto cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato N° SASESP-EM-LP-000/2023-0 derivado del procedimiento de adquisición y contratación N° SASESP-EM-LP-053/2023 (se deberá indicar el número correcto de contrato y procedimiento de adquisición de bienes y contratación del servicio);
- C) Que se otorga por el 10% del monto total del contrato, sin incluir los impuestos que resulten aplicables a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo;
- D) Que su vigencia será por el término de un año contado a partir de la fecha de la firma del contrato, siempre y cuando estén totalmente cumplidas las obligaciones derivadas del contrato mencionado, en caso de que se ampliara el término para el cumplimiento del contrato, continuará vigente en concordancia con dicha prórroga. Permanecerá la vigencia en los casos de substanciación de recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que cause ejecutoria la resolución definitiva;
- E) Que la institución que la otorga se somete expresamente a lo establecido en los artículos 178 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas;
- F) Para su cancelación, será necesario el consentimiento por escrito de la convocante, previo vencimiento de la vigencia y cumplimiento de las obligaciones del contrato indicado; y,

Para los casos en que el monto adjudicado sea inferior a \$430,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) más los impuestos que resulten aplicables, el proveedor adjudicado podrá garantizar el cumplimiento del contrato mediante cheque cruzado, aplicando para tal efecto los requisitos señalados para las fianzas.

5.2 **GARANTÍA POR CONCEPTO DE ANTICIPO.**

No aplica.

6. **REQUISITOS QUE DEBERÁN SATISFACER LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES, RESPECTO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.**

- A) Los participantes, sólo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación. Una vez iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, las proposiciones presentadas en la plataforma electrónica CompraMich-SASESP, no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los participantes, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento hasta su conclusión.
- B) Toda la documentación solicitada, respecto a la propuesta técnica y económica deberá enviarse a través de la plataforma electrónica CompraMich-SASESP, debidamente firmada por medios de identificación electrónica, en formato PDF; además, deberán enviar otro archivo en formato Word sólo para los documentos donde se especifica.
- C) De igual forma, toda la documentación solicitada, deberá remitirse identificada, debidamente ordenada conforme a lo solicitado, con todas las hojas foliadas progresivamente, selladas y firmadas por la persona que cuente con las



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

facultades suficientes para suscribir la proposición.

- D) Las propuestas y sus anexos, deberán ser dirigidas al Presidente del Subcomité; se enviarán en papel membretado de la empresa, sin tachaduras, ni enmendaduras, legibles y firmadas utilizando los medios de identificación electrónica por el proveedor o su representante legal.
- E) Las proposiciones, se enviarán a través de la plataforma electrónica CompraMich-SASESP, el sobre será generado mediante el uso de tecnologías que resguardan la confidencialidad de la información de forma tal que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas establecidas. **No se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o mensajería.**
- F) Para hacer expedito dicho acto; la documentación, se deberá ordenar por subnumerales debidamente identificados. El archivo contendrá la documentación que a continuación se indica:

SOBRE N° 1 PROPUESTA TÉCNICA

1. **Recibo oficial de compra de Bases para este procedimiento, debidamente sellado por el Subcomité.**
2. **Anexo N° 2 para acreditar la personalidad del proveedor participante debidamente requisitado, que servirá para validar su existencia y personalidad, para efectos de la suscripción de las proposiciones y en su caso, firma del contrato. En dicho anexo deberá indicar información verdadera y actualizada, con teléfonos, domicilio, correo electrónico.**
3. **Registro con claves de suministro actualizado al 2023, ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.**
4. **Copia certificada de identificación oficial del proveedor participante o su representante legal, (la certificación no mayor a un año) que deberá coincidir con el nombre de la persona facultada conforme al requisito número 5 de este inciso.**
5. **Copia certificada del documento notarial que lo faculte para participar en los procedimientos a que convoquen los Entes Públicos; esto es, acta constitutiva y modificaciones de la empresa o poder notarial con facultades para realizar actos de administración (la certificación no mayor a un año). Y para las personas físicas cédula de identificación fiscal.**
6. **Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste no encontrarse en algún supuesto de los señalados en el Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, así como tampoco, en lo dispuesto por el Artículo 45 de su Reglamento. (Anexo N° 3).**
7. **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.**
8. **Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste ser fabricante y/o distribuidor mayorista; en caso de no serlo, enviará copia certificada de carta respaldo del fabricante y/o distribuidor mayorista; en ambos casos, se deberán señalar la partida para las cuales se otorga el respaldo para el suministro; así como, la marca y el número de procedimiento, la información que contengan estas cartas está sujeta a comprobación por parte de la convocante. (Anexo N° 4).**
9. **Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que la empresa que representa es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará son producidos en México y tienen una integración de por lo menos 50% de contenido nacional, o que se encuentra dentro de los casos de excepción que establece la Secretaría de Economía. (Anexo N° 5).**
10. **Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que garantiza la entrega total de los bienes y servicios**



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

solicitados en tiempo y forma, de acuerdo con la descripción y especificaciones técnicas requeridas en el Anexo N° 1 de las presentes Bases y lo acordado en el Acta de Junta de Aclaraciones a las Bases; asimismo, se compromete a sustituir los bienes defectuosos y los servicios mal prestados, de conformidad con los puntos 4.2 y 24 de las bases que rigen este procedimiento; de igual forma, manifieste que por sí mismo o a través de terceros, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante y de la solicitante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás proveedores participantes; en ese mismo orden de ideas, manifieste estar de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato que se anexa a las presentes bases. (Anexo N° 6).

11. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste no haber sido sujeto de sanción administrativa por incumplimiento de contrato o que sea considerado como parte en algún procedimiento judicial o administrativo en el que el Gobierno del Estado también lo sea, durante el plazo que dure el mismo, (no se considerará en incumplimiento aquellos procedimientos en donde únicamente se reclame la obligación de pago por parte del Ente Público). (Anexo N° 7).
12. Escrito bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que cuenta con las licencias, permisos, avisos y autorizaciones necesarias vigentes para llevar a cabo sus actividades.
13. Catálogos técnicos de la partida ofertada, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.5 de las presentes bases.
14. Propuestas técnica y económica en archivos digitales (en formato PDF y Word), que deberán estar firmadas debiendo utilizar los medios de identificación electrónica por el proveedor o su apoderado legal.

Para la elaboración de las proposiciones, se deberán utilizar los modelos de formato sugeridos en estas Bases, identificado como DOCUMENTO 1, (ESCRITO DE LA OFERTA TÉCNICA) que deberá contener la más amplia y detallada información de los bienes y servicios ofertados, tal como se indica en el Anexo N° 1 y en la Acta de Junta de Aclaraciones a las Bases; manifestando, además: número de partida, cantidad ofertada, unidad de medida, descripción y marca. Asimismo, como DOCUMENTO 2, (ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA) en el que indicará el número de partida, cantidad ofertada, unidad de medida, descripción (breve), marca y precio unitario (el precio unitario será por partida), importe global de la partida y valor total de la proposición presentada (totalidad de partida ofertada), con el I.V.A. desglosado, para el caso de que no se desglose, se entenderá que está incluido en el precio.

7. **DESARROLLO DE LOS ACTOS.** El acta de cada uno de los actos para este procedimiento, será firmada por los servidores públicos asistentes, se difundirá un ejemplar del acta en la plataforma electrónica CompraMich-SASESP; o bien, a través de la página <http://sesesp.michoacan.gob.mx>. para efectos de notificación a los participantes. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.
8. **DESARROLLO DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.**  
Previo al Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases los proveedores participantes, deberán enviar a través de la plataforma electrónica CompraMich-SASESP, sus preguntas y solicitudes de aclaraciones, relativas al contenido de las Bases y sus anexos en documento firmado autógrafamente en formato PDF, así como archivo editable Word (no se tomarán en cuenta las preguntas que se envíen en formato distinto al indicado o que contengan imágenes, tablas o PDF); sin excepción alguna, a más tardar el día 17 de octubre de 2023, hasta las 10:00 horas, mencionando el número de procedimiento, el nombre del proveedor participante; así como, el nombre de la persona que las envía señalando el cargo que desempeña en la empresa, no se atenderán preguntas entregadas después de la fecha y hora señaladas o en formato distinto al indicado.  
A) Se efectuará en el lugar, fecha y hora establecidos en los numerales 2 y 2.1 de estas Bases; únicamente, se considerarán las preguntas que estén de acuerdo a lo establecido en el párrafo anterior, esto con el objeto de aclarar todas las dudas que hayan sido enviadas por los proveedores interesados, respecto a cualquiera de los aspectos previstos en dichas Bases y sus anexos.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

- B) Se declarará iniciado el evento, por el servidor público autorizado para ello.
- C) Se presentará a los servidores públicos asistentes.
- D) Se levantará el acta respectiva que contenga nombre, cargo y firma de los servidores públicos asistentes que la emiten, sin que la falta de firmas de alguno de ellos, reste validez o efectos a la misma.

El envío de preguntas será optativo para los participantes, pero en caso de no ser enviadas a través de la plataforma electrónica CompraMich-SASESP, carecerán de derecho para solicitar aclaraciones posteriores o argumentar incompreensión en el contenido de las bases, en el entendido que los acuerdos tomados en dicho acto, serán obligatorios para todos y deberán incluirlos en su escrito de propuesta técnica y económica, sin perjuicio para la solicitante. La convocante pondrá a disposición de los interesados la publicación del acta respectiva y anexos que se deriven de la misma en la página oficial del Subcomité.

El Subcomité podrá diferir o celebrar las juntas de aclaraciones que se consideren necesarias, atendiendo a las características de los bienes y servicios objeto del presente procedimiento.

9. DESARROLLO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

- A) Se efectuará en el lugar, fecha y hora establecidos en los puntos 2 y 2.2 de las presentes bases.
- B) El acto será presidido por la persona designada para tal efecto por la convocante, quien estará facultada para aceptar o desechar las proposiciones y para tomar todas las decisiones durante la verificación del acto.
- C) Se declarará iniciado el evento, por el servidor público autorizado para ello.
- D) Se presentará a los servidores públicos asistentes.
- E) Los proveedores participantes enviarán su proposición a través de la plataforma electrónica CompraMich-SASESP haciéndose constar, la documentación remitida por cada participante; sin que ello implique la evaluación de su contenido, ya que en ese momento no se realizará al análisis técnico, legal o administrativo.
- F) Los servidores públicos asistentes, rubricarán todas las propuestas técnicas identificadas como DOCUMENTO 1, que hayan cumplido con los requisitos solicitados en el numeral 6 de estas bases.
- G) Se verificará, que con las propuestas económicas, se presenten los documentos y satisfagan los requisitos indicados.
- H) Se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas económicas, descritas en el DOCUMENTO 2, sin incluir los impuestos que resulten aplicables.
- I) Los servidores públicos asistentes, rubricarán todas las propuestas económicas, identificadas como DOCUMENTO 2.
- J) Se levantará el acta respectiva que servirá de constancia de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones Técnicas y Económicas, en esta, se hará constar las proposiciones aceptadas, el importe total de cada una de ellas; así como, las que hubieren sido rechazadas y las causas que lo motivaron, dicha acta será firmada por los servidores públicos asistentes, sin que la falta de firmas de alguno de ellos reste validez o efectos a la misma. La convocante pondrá a disposición de los interesados la publicación del acta respectiva en la página oficial del Subcomité.
- K) Se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer la notificación del fallo de adjudicación y dictamen correspondiente del presente procedimiento.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

- L) La convocante y la solicitante de manera conjunta, realizarán un análisis detallado de las proposiciones aceptadas, mismas que serán evaluadas para determinar las que satisfagan los requisitos solicitados y para verificar que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en las Bases de este procedimiento.
10. DESARROLLO DEL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE.
- A) Se dará a conocer mediante el acta levantada en el lugar, fecha y hora que para este evento se indica en los numerales 2 y 2.3 de las presentes bases; o bien, en la fecha y hora notificada en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas.
- B) Se declarará iniciado el evento, por el servidor público autorizado para ello.
- C) En su caso, se dará a conocer a los participantes el dictamen técnico y económico que contendrá los resultados de la evaluación detallada de los requisitos solicitados, tanto de la integración documental presentada por los proveedores participantes, así como de la revisión técnica y económica de los bienes y servicios ofertados.
- D) Se nombrarán los proveedores participantes aceptados que cumplieron con todos los requisitos de forma y especificaciones técnicas exigidas en las Bases; así mismo, se darán a conocer a los proveedores participantes descalificados, fundamentando y motivando dicha decisión.
- E) El dictamen técnico y el resultado del análisis de las proposiciones económicas servirán como fundamento para el fallo.
- F) El fallo podrá diferirse por una sola vez, de ser el caso, el nuevo plazo fijado no excederá de siete días contados a partir del plazo establecido originalmente.
- G) La notificación del fallo, se dará a conocer a través de la publicación del acta respectiva, en la página oficial del Subcomité.
- H) Con la notificación del fallo por el cual se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.
- I) Contra el fallo no procederá recurso alguno; quedando a salvo sus derechos para imponerse del mismo.
11. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

La convocante, la solicitante; así como, la Secretaría de Contraloría y/o demás autoridades competentes, podrán realizar las supervisiones, investigaciones o comprobaciones que consideren convenientes, con el fin de salvaguardar el interés institucional y en caso de encontrar cualquier irregularidad o falsedad de declaraciones, se procederá a la descalificación del proveedor participante, o en su caso, a la rescisión del contrato del proveedor adjudicado.

En la evaluación de las proposiciones, se verificará que las mismas contengan de manera correcta la información, documentos y requisitos solicitados en estas bases.

Se aceptarán únicamente, las proposiciones de los proveedores participantes que se ajusten a las especificaciones técnicas, cantidades, tiempos de entrega y demás condiciones establecidas en las presentes bases y sus anexos; así como lo acordado en el Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases.

Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará por **partida** de entre los proveedores participantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne la totalidad de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.





2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

Si resultará que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Si de la evaluación económica resultará empate en precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará preferentemente entre los proveedores radicados fiscalmente en el Estado de Michoacán y si no los hubiere, se hará a favor del participante que resulte adjudicado del sorteo por insaculación que realice la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con los nombres de cada participante empatado, (proposiciones económicas empatadas); acto seguido, se extraerá en primer lugar la boleta del participante adjudicado y posteriormente, las demás boletas de los participantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. Si hubiera más partidas empatadas, se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso.

Cuando se presente un error de cálculo en las proposiciones económicas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el acta respectiva. Si el proveedor no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma.

12. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

- A) Los precios ofertados serán firmes, permanecerán vigentes desde su presentación y hasta el cumplimiento del contrato que se celebre como resultado del procedimiento.
- B) Los concursantes deberán presentar sus propuestas económicas en moneda nacional con los impuestos que resulten aplicables desglosados.
- C) El pago se hará en moneda nacional a más tardar a los 20 (veinte) días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y servicios, así como de la documentación comprobatoria de la ejecución del servicio y presentación de la factura o facturas a entera satisfacción de la solicitante.
- D) En caso de incumplimiento por parte de Estado con la obligación de pago, la pena por gastos financieros a favor del proveedor será del 0%, lo anterior de conformidad en el artículo 82 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo.
- E) Pago de anticipos.  
No aplica.

13. FIRMA DEL CONTRATO.

- A) Con fundamento en el artículo 84, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, los proveedores adjudicados o sus representantes legales, deberán presentarse a firmar el contrato a más tardar a los diez días naturales siguientes de la emisión del fallo del procedimiento, en el domicilio de la convocante, acreditando debidamente su carácter y facultades para realizar actos de administración, demostrando documentalmente sus facultades con la última reforma de su acta constitutiva o el poder notarial que lo acredite debidamente para la firma; entregando la garantía del 10% para su cumplimiento y en el caso de haberse autorizado anticipo la garantía por concepto del mismo;
- B) El proveedor a quien se hubiere adjudicado el contrato, si por causas imputables a él, no formaliza el contrato dentro del plazo establecido. La convocante podrá adjudicar el contrato al proveedor que hubiese presentado la siguiente proposición solvente más baja y así sucesivamente, siempre y cuando la diferencia en precios con respecto a la postura adjudicado no sea superior al 10%, en caso de que este último no acepte la adjudicación, se



2021 - 2027



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal**  
**de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo**

declarará desierta la partida o el procedimiento;

- C) Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con la autorización de la solicitante; y,
- D) La convocante podrá dar por terminado anticipadamente el suministro de los bienes y prestación del servicio, cuando concurren razones de interés general.

#### 14. MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS.

De acuerdo con el artículo 76, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, la convocante podrá acordar con la solicitante el incremento en la cantidad de bienes y servicios solicitados, mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 15% de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, en cuyo caso, el precio de los bienes y servicios será igual al pactado originalmente.

Por lo que se refiere a las fechas para la entrega de los bienes y prestación del servicio correspondientes a las cantidades adicionales solicitadas, las mismas serán acordadas con la solicitante y el proveedor.

#### 15. RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS.

La convocante podrá rescindir administrativamente, de manera total o parcial, el contrato que en su momento llegase a celebrar, sin necesidad de declaración judicial y sin más trámite, si se presentan los supuestos que se señalan de manera enunciativa, no limitativa, tales como:

- A) Si el proveedor no entrega los bienes y servicios objeto de este contrato, en condiciones óptimas de uso dentro del plazo que se señale en el mismo.
- B) Si suspenden los suministros o se niega a reponer algún bien y servicio faltante o defectuoso.
- C) Si no entrega los bienes y servicios de conformidad con lo estipulado, sin causa justificada o no acata las instrucciones dadas por escrito de la convocante.
- D) Si no da cumplimiento a lo pactado en la fecha de entrega estipulada y a juicio de la convocante, el atraso puede causarle perjuicios o consecuencias graves.
- E) Si el proveedor se declara en quiebra o en suspensión de pagos.
- F) Si el proveedor no otorga a la convocante o a las dependencias oficiales que tengan facultades para intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los bienes y servicios.
- G) Cuando existan razones de interés general, la convocante procederá a realizar la declaración correspondiente.
- H) En caso de que el proveedor no reponga los bienes y servicios propiedad de la solicitante, devueltos por problemas de calidad o especificaciones técnicas diferentes a las solicitadas.
- I) Cuando el proveedor modifique cualquier característica de los bienes y servicios propiedad de la solicitante sin autorización expresa de la misma.
- J) Cuando se compruebe que el proveedor no haya manifestado la verdad sobre la información proporcionada en este procedimiento.



2021 - 2027



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal**  
**de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo**

- K) En general, por incumplimiento por parte del proveedor sobre cualquier otra de las obligaciones consignadas a su cargo en el contrato, la convocante podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo, aplicando en su caso las correspondientes penas convencionales, o bien, declarar la rescisión en las condiciones plasmadas en el cuerpo del contrato.

Si la convocante opta por pedir la rescisión el proveedor está obligado a pagar por concepto de daños y perjuicios, una pena convencional equivalente al monto total de la o las garantías otorgadas en sus diferentes modalidades a la convocante.

**16. DESCALIFICACIÓN DE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES.**

Se descalificará al proveedor participante que incurra en alguna de las siguientes situaciones:

- A) Si no cumple con alguno de los requisitos de las presentes bases.
- B) Si se comprueba que algún proveedor ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes y servicios.
- C) Si de la revisión o comprobación de la información proporcionada por el proveedor participante, se prueba que la misma no es verídica.
- D) Si no coincide lo ofertado con lo solicitado.
- E) Cuando la cantidad propuesta sea inferior a la solicitada.
- F) Si no se cumple con lo indicado en las presentes Bases; o bien, con lo acordado en el Acta de Junta de Aclaraciones a las Bases.
- G) Cuando incluya datos económicos en la propuesta técnica.
- H) Cuando el participante se encuentre impedido para participar en procedimientos de contratación o para firmar contratos, en virtud de que esté pendiente de resolverse alguna controversia entre la empresa que representa y la convocante o solicitante.
- I) Por cualquier violación a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, su Reglamento y/o a estas Bases concursales.
- J) No firmar electrónicamente, utilizando los medios remotos de identificación.

**17. CAUSAS QUE DETERMINAN QUE EL PROCEDIMIENTO SEA DECLARADO DESIERTO PARCIAL O TOTALMENTE.**

La convocante podrá declarar desierto el procedimiento a que se refieren las presentes Bases, si se presenta alguno de los supuestos siguientes:

- A) Cuando ningún proveedor adquiera las Bases del procedimiento, lo cual se declarará en el Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases.
- B) Si ninguna de las proposiciones presentadas reúne los requisitos establecidos en estas Bases y sus anexos.
- C) Si con base en investigación de mercado previa, los precios ofrecidos no sean aceptables.
- D) Cuando no se presenten proposiciones en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal**  
**de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo**

- E) Cuando derivado del resultado del procedimiento, se determine que el monto total o parcial, rebase las previsiones presupuestales contempladas para su adquisición y contratación.
- F) La convocante y la solicitante podrán declarar desierta la partida o partidas de las que no se reciban proposiciones satisfactorias o que los precios no fueren aceptables; o bien, rebasen las previsiones presupuestales de la solicitante contempladas para su adquisición y contratación; así como, las partidas que previa valoración, no se consideren estrictamente urgentes para el cumplimiento de sus objetivos y programas.

**18. CAUSAS QUE DETERMINAN LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PROCEDIMIENTO.**

Se podrá suspender temporalmente el procedimiento en cualquiera de sus etapas, cuando:

- A) Se presuma la existencia de acuerdos entre dos o más participantes, para elevar los precios de los bienes y servicios objeto del procedimiento o la existencia de otras irregularidades graves.
- B) Existan causas fortuitas.
- C) Lo determine la convocante o la Secretaría de Contraloría.

Cuando desaparezcan estas causas, con la debida oportunidad se avisará por escrito a los involucrados, la nueva fecha de reinicio del procedimiento.

**19. CAUSAS QUE DETERMINAN LA CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.**

Se podrá cancelar total o parcialmente el procedimiento en cualquiera de sus etapas, cuando:

- A) Concurran razones de interés general.
- B) Existan circunstancias justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes y contratar los servicios.
- C) Se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la convocante.
- D) Existan causas de fuerza mayor.

**20. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO.**

De acuerdo con el artículo 122 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, las penas convencionales que se aplicarán por atraso en las fechas de entrega de los bienes y prestación del servicio, serán conforme a lo siguiente:

- A) La convocante procederá a rescindir el contrato por el simple retraso del proveedor en la entrega de los bienes y prestación del servicio.
- B) Si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el contrato, la convocante aplicará las penas convencionales correspondientes.

**21. PENAS CONVENCIONALES.**

- A) Si el proveedor no entrega los bienes condiciones de operación, o no realiza los servicios en las fechas señaladas en el contrato, deberá cubrir a la solicitante como pena convencional diaria sobre el valor total de los bienes no entregados y el servicio no prestado y hasta que los bienes y servicios queden debidamente entregados, la cantidad equivalente al 0.5% diario sobre el monto total del contrato.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal**  
**de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo**

- B) Si la solicitante observa que la totalidad o parte de los bienes y servicios recibidos no reúnen las características y especificaciones técnicas requeridas, el proveedor se obliga a reponerlos dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de que se realice la reclamación por escrito. Lo anterior, será informado por la solicitante a la convocante, para que ésta aplique la pena convencional indicada en el numeral anterior.
- C) Si el proveedor incumple con la obligación a que se refiere el inciso anterior y aún no se realiza el pago de la factura, ello dará lugar a la rescisión del contrato, sin responsabilidad alguna para la solicitante.
- D) En el caso del incumplimiento por parte de "el gobierno" con la obligación de pago, la pena por gastos financieros a favor de "el proveedor" será del 0%. Lo anterior de conformidad a lo señalado en el artículo 82 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo.

**22. EJECUCIÓN DE LAS GARANTÍAS.**

A) Se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato cuando:

- 1. El proveedor no entregue los bienes y servicios conforme a las especificaciones técnicas solicitadas.
- 2. Por el retraso en la entrega de los bienes y prestación del servicio.

**23. MEDIOS DE DEFENSA.**

Los concursantes podrán interponer los medios de defensa que establece el Código de Justicia Administrativa del Estado. Lo anterior, sin perjuicio de que el proveedor que lo estime conveniente pueda manifestar su inconformidad para efectos de responsabilidad de los servidores públicos ante la Secretaría de Contraloría.

**24. DEVOLUCIONES.**

Cuando durante la vida útil de los bienes y prestación del servicio propiedad del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo adquiridos y contratados a través del presente procedimiento, se comprueben deficiencias en dichos bienes y servicios por razones imputables al proveedor, serán motivo de devolución para cambio, el proveedor se obliga a su reposición total dentro de los siguientes 10 días naturales contados a partir de la fecha de notificación.

En todos los casos la solicitante o la convocante informarán al proveedor los motivos de la devolución para el rechazo.

En el caso de que no se confirmen dichas anomalías expresadas por la solicitante o la convocante, se recibirán los bienes y servicios.

Los gastos que se generen con motivo de la devolución y cambio, correrán por cuenta del proveedor.

Cuando los bienes entregados y los servicios proporcionados sean diferentes a los solicitados se procederá a su rechazo y el proveedor deberá sustituirlos a más tardar en el término de 10 días naturales y se aplicarán las sanciones correspondientes, para el caso de que el proveedor en forma espontánea sustituya los bienes y servicios sin que haya mediado requerimiento por parte de la solicitante o la convocante no se aplicará sanción alguna.

**25. PROHIBICIÓN PARA NEGOCIAR LAS BASES Y LAS OFERTAS.**

No podrá ser negociada ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases o en las proposiciones presentadas por los proveedores.

**26. CONTROVERSIAS.**

CESC/LELG/LKAN\*rppl.  
BASES N° SASESP-EM-LP-053/2023

Ignacio Zaragoza #143,  
Centro, C.P. 58000,  
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027




**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal**  
**de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo**

Las controversias que llegaren a suscitarse, deberán resolverse con apego a lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y su Reglamento, así como en lo dispuesto por el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, BALINES y demás Normativas aplicables, los proveedores se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales establecidos en esta ciudad de Morelia, Michoacán; por lo que deberán renunciar al fuero presente y futuro que pudiera corresponderles en razón de su domicilio.

Morelia, Michoacán; 12 de septiembre de 2023.

**LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA**  
**PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL**  
**SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE**  
**MICHOACÁN DE OCAMPO**

  
**LIC. OLIVIA CHAVEZ GUZMÁN**  
**DIRECTORA DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN**  
**DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL**  
**SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE**  
**SEGURIDAD PÚBLICA**



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
 Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
 de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA  
 N° SASESP-EM-LP-053/2023

MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO, SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN, BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES; Y EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES

ANEXO N° 1

PARTIDA ÚNICA

EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERA GARANTIZAR EL SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA A PUNTO DE TODOS LOS COMPONENTES.

CONSECUTIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1	Lote	Material eléctrico y electrónico: <b>1500 metros de Cable para distribución residencial subterránea</b> está formado por cables de aluminio trenzados entre sí, aislados individualmente con forro XLPE en color negro para las fases y color blanco para el neutro. / Calibre: 4 AWG / Amperaje nominal: 75 amp / Voltaje nominal: 600V / Sección transversal: 21.15 mm <sup>2</sup> / Diámetro nominal conductor (sin aislamiento): 5.88 mm. /Espesor nominal del aislamiento: 1.52 mm / Material: aluminio. / Normas NOM-063-SCFI, NMX-J-061-ANCE y CFE E 1000-02. // <b>1200 metros de Tuberia pad para canalizacion subterranea de 3"</b> Unión sencilla, segura y hermética mediante el sistema de espiga-campana; la espiga incluye un empaque elastomérico conforme a la norma NMX-T-021-SCFI para diámetros de 50 a 300 mm (2 a 12 pulgadas). / Estructura de doble pared (interior lisa y exterior corrugada). / Resistente a la humedad y a los agentes químicos y corrosivos del suelo. / Fabricado con polietileno de alta densidad molecular PAD. / largo 610 cm. / alto aprox. 9.5 cms. / ancho aprox. 9.5 cms. / Peso Neto 2.5 kg. / Diámetro nominal: 3" / color rojo. / cumpla norma CFE DF110-23 // <b>12 piezas de Registro para baja tensión</b> en banqueta tipo 1 fabricado en polietileno. / Tapa con dos hazas para una mejor manipulación, antiderrapante, aseguramiento con dos tornillos metálicos hexagonales a los costados. / Resistente a cargas de hasta 10 toneladas. / Protección contra los rayos UV. / Largo x ancho 40 cm x 70 cm. / Daimetro 60 cm. // <b>1 pieza de tablero de carga de 4 espacios para la protección de interperie</b> / Mini caja montada en superficie para dispositivos modulares. / 1 fila de 4 módulos de 18mm. / Grado de protección IP65. / Puerta verde transparente. / Caja color gris. / Para su uso en instalación en viviendas, pequeños edificios e industria. / 3 precortes para el acceso de cable. / Placa trasera y una cubierta frontal con muesca. / Clase de aislamiento eléctrico clase II (doble aislamiento). /



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

Potencia disipada 10W. / La corriente nominal de entrada 63A. / Norma IEC 61439-3. / dimensiones (ancho) 123 mm x (alto) 200 mm x (profundidad) 112 mm. / Material polimérico auto extinguiible. / Resistencia a las llamas y al calor anormal 650°C norma IEC 60695-2-1. / Resistente a los rayos ultravioleta. / Grado de protección IK09. / Temperatura de funcionamiento -25 °C a 60 °C. // **1 pieza de Pastilla de riel 2x15** Normas: IEC/EN 60898-1. / Tensión nominal de operación: 400 VAC. / Tensión operativa: Max (incluye tolerancia) 440 VAC- Min 12 VAC. / Tensión nominal de aislamiento (Ui): 440 V. / Tensión nominal soportada por impulsos (Uimp): 4 kV a 2000 m 5 kV, a nivel de mar 6.2 kV. / Tensión de prueba dieléctrica: 50/60 Hz, 1 min: 2 kV. / Tipo de tensión de entrada: AC. / Corriente nominal (entrada): 16 A. / Capacidad nominal de cortocircuito:(AC) 6 kA, (400 V AC) 6 kA. / Corriente nominal de cortocircuito condicional (Inc): (230 V) 6 kA, (400 V) 6 kA. / Frecuencia nominal (f): 50 / 60 Hz. / Pérdida de potencia: 5 W en condiciones nominales de funcionamiento por polo 2,5 W. / Conexión de la fuente de alimentación: Arbitraria. / Indicación de la posición del contacto: ON / OFF. / Clase de limitación de energía: 3. / Resistencia eléctrica: 20000 AC. Ciclos / Resistencia mecánica: 20000 ciclos. / Número de polos: 2. / Número de postes protegidos: 2. / Tipo de actuador: Toggle. / Tipo de terminal de tornillo: terminal de jaula. / Marcado del actuador: I / O. / Capacidad de conexión: Conductores 25 / 25 mm<sup>2</sup>, Flexible con Casquillo 0,75 a 16 mm<sup>2</sup>, Flexible 0,75 a 16 mm<sup>2</sup>, Rígido 0,75 a 25 mm<sup>2</sup>, Trenzado 0,75 a 25 mm<sup>2</sup>. / Temperatura ambiente: Funcionamiento -25 a +55 °C, Almacenamiento -40 a +70 °C. / Temperatura del aire ambiente de referencia: 30 °C. / Grado de protección: IP20 con tapa ip40. / Grado de contaminación: 2. / Condiciones ambientales: 28 ciclos con 55 °C / 90-96 % y 25 °C / 95-100 %. / Resistencia a las vibraciones según IEC 60068-2-6:5g, 20 ciclos a 5 a 150 y 5 Hz con carga 0,8 pulg. / Dimensiones: Ancho: 35 mm, Alto: 88 mm, Largo: 69 mm Peso: 0.25 kg // **2500 metros de Tubo flexible 1/2"** de acero galvanizado recubierto de PVC, con engargolado helicoidal, Flexibilidad y maleabilidad. / Max. Temperatura de utilización de 55 grados C. / Medida 1/2". / Diámetro interno aprox. 15.8 mm. / Diámetro externo aprox. 21.2 mm. / Capa de PVC flexible desde 1.5 hasta 3 mm./ Maxima flexibilidad 165.1 mm. / grado de protección minimo IP6, IP8 Y IP68. // **1500 metros de de Tubo flexible 1"** De acero galvanizado recubierto de PVC, con engargolado helicoidal, Flexibilidad y maleabilidad. / Max. Temperatura de utilización de 55 grados C. / Medida 1". / Diámetro interno aprox. 26.5 mm. / Diámetro externo aprox. 32.4 mm. / Capa de PVC flexible desde 1.5 hasta 3 mm. / Maxima flexibilidad 330.2 mm. / Grado de protección mínimo IP6, IP8 Y IP68. // **2000 metros de Tubo flexible 2"** de acero galvanizado recubierto de PVC, con engargolado helicoidal, Flexibilidad y maleabilidad. / Max. Temperatura de utilización de 55 grados C. / Medida 2". / Diámetro interno aprox. 51.4 mm. / Diámetro externo aprox. 58.3 mm. / Capa de PVC flexible desde 1.5 hasta 3 mm. / Maxima





GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

flexibilidad 565.2 mm. / Grado de protección mínimo IP6, IP8 Y IP68. // **300 metros de conector recto para tubo Medida 1/2"** (13 mm). / Cuerpo metálico./ Conexión recta. / Arandela de sellado y contratuerca de alta resistencia. / Certificación UL. // **200 metros de conector recto para tubo 1"** medida 1" (25.4 mm). / Cuerpo metálico./ Conexión recta./ Arandela de sellado y contratuerca de alta resistencia. / Certificación UL. // **300 metros conector recto para tubo 2"** Medida 2" (51 mm). / Cuerpo metálico./ Conexión recta. / Arandela de sellado y contratuerca de alta resistencia. / Certificación UL. // **300 metros conector curvo para tubo 1/2"** Medida 1/2" (13 mm). / Cuerpo metálico. / Curvo a 90 °./ Arandela de sellado y contratuerca de alta resistencia. / Certificación UL. // **200 piezas de conector curvo para tubo 1"** Medida 1" (25.4) mm. / Cuerpo metálico. / Curvo a 90 °./ Arandela de sellado y contratuerca de alta resistencia. / Certificación UL. // **300 piezas de conector curvo para tubo 2"** Medida 2" (51 mm) . / Cuerpo metálico. / Curvo a 90 °./ Arandela de sellado y contratuerca de alta resistencia. / Certificación UL. // **400 piezas Abrazadera Tubo Tipo Omega 1/2"** Medida 1/2" (13mm). / Tipo omega pared gruesa. / Metálico acero electrogalvanizado. / Certificación UL. // **200 piezas de abrazadera para Tubo Tipo Omega 1"** Medida 1" (25.4mm). / Tipo omega pared gruesa. / Metálico acero electrogalvanizado. / Certificación UL. // **400 piezas de Abrazadera Tubo Tipo Omega 2"** Medida 2" (51 mm). / Tipo omega pared gruesa. / Metálico acero electrogalvanizado. / Certificación UL. // **20000 piezas de tornillo de 1/4"** pija laminada de 6 x 1 1/2 ". / Galvanizada. / Cabeza redondeada. / Rosca espiral. / apriete redondo. // **20000 piezas de taquetes para tornillo de 1/4"** (6 mm). / De plástico polietileno. / Con aleta para evitar giro. / Para instalaciones a la intemperie. // **1000 piezas de Sincho de colores varios** de medida 10 cm x 2 mm aprox, / fabricado en plástico para sujetar, sostener y apretar cordones o cables de manera permanente. / Soporte de tensión de 18 kg. / Tolerancia de temperatura de -40 a 85° C./ diferentes colores. // **2000 metros de cable rojo Calibre 12 AWG.** 100% cobre. / Aislante de PVC. / Tensión máxima de operación: 600 V. / Temperatura de operación máxima 90 °C en ambiente seco y 75 °C en ambiente mojado. / Gran resistencia a la abrasión, aceite, grasa, calor y bajas temperaturas. / Resistente a la propagación de incendio. / Resistente a la humedad y a algunos agentes químicos. / Certificación NOM. // **20 piezas de Bobina de Cable Cat6** de 4 Pares, 305 Metros, Negro Bobina con 305 metros. / Cat. 6, de 4 pares calibre 23. / Velocidad 10/100/1000Base-T(X). / Blindaje U/UTP. / Gigabit Ethernet. / Condiciones ambientales: Intervalo de temperatura operativa -40 a 75° C, intervalo de temperatura de almacenaje -40 a 75° C. // **20 piezas de cinta de aislar 3/4"** 16.76 m Cinta adhesiva de Policloruro de vinilo negro para unir y aislar cables eléctricos. / Material retardante a la flama, temperaturas extremas y corrosión. / Resistencia a voltaje no superior a 600 V y temperatura no mayor de 80° C. / Grosor de 0.18 mm x largo 16.76



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

m. / Certificación UL. // **20 piezas de contacto toman corriente** Amperaje de operación máx. 15 A. / Voltaje 125 V. / Tipo NEMA: 5-15R. /Material Acero. / Dimensiones Largo x ancho x alto 34 x 19 x 107 mm. / Polos: 2 y uno puesta a tierra, los 3 cables a prueba de manipulaciones. / Receptáculo dúplex - tomacorriente, hoja recta. / Conexión de cable a presión y lateral. / Normas y certificaciones: UL/CSA. / Color: blanco que incluya tapa. // **100 piezas de lr con tapa 2"** medida 2" (50.8 mm). / Tipo LR con rosca. / Cuerpo: Aluminio inyectado a presión (diecast). / Tapa: Lámina de Aluminio. / Empaque: Material: Neopreno y Accopac. / Tornillos: Galvanizados. / Acabado: Pintura electrostática epóxica /poliéster polimerizada espesor mínimo de 2mm. / Resistencia a impactos mecánicos en cuerpo de acuerdo a IK09. / Rosca NPT para usarse con tubo conduit RIGIDO e IMC. / Tapa y tornillos ensamblados. / Empaque: Proporciona hermetismo al agua. / Fabricación en base a: UL 514 A. // **100 piezas de tramontina caja 1/2"** / Tipo tramontina OC con rosca. / Cuerpo: Aluminio inyectado a presión (diecast). / Tapa: Lámina de Aluminio. / Empaque: Material: Neopreno y Accopac. / Tornillos: Galvanizados. / Acabado: Pintura electrostática epóxica /poliéster polimerizada espesor mínimo de 2mm. / Resistencia a impactos mecánicos en cuerpo de acuerdo a IK09. / Rosca NPT para usarse con tubo conduit RIGIDO e IMC. / Tapa y tornillos ensamblados. / Empaque: Proporciona hermetismo al agua. / Fabricación en base a: UL 514 A // **17 piezas de punta pararrayo con mástil de 1.2 m** Material: Aluminio de larga duración. / Aislante: Espuma de polietileno vulcanizado para la punta del mástil que lo soporta. / Tipo: Toroidal. / Ángulo de protección substancial: 72 °. / Corriente máxima: 40 000 A. / Incluya Punta y Corona, Mástil modelo MASTIL1.2 con aislante y opresores de cable, Adaptador de 50 cm para instalación de mástil. / Dimensiones: Diámetro Externo: 32 cm, Diámetro interno: 25 cm, Diámetro del orificio: 1.5 cm, Altura del Toroide: 5 cm, Altura Punta: 64 cm, Mástil: 120 cm. // **17 piezas de Electrodo convencional tipo rehilete tgrht** diseñado en forma de cruceta por dos láminas de cobre. /Varilla cobrizada terzo, placas de cobre lijado. / REHILETE atornillado o soldado altura final 70 cm, espesor de cobre Calibre 24 (0.569 mm), Material Cobre electrolítico, Diámetro de la Varilla 5/8", Peso 2.18 0.01, Lamina 40x30 canal 5/8" 2pz, con soldadura 3 puntos x pieza. / Fácil instalación. / Para cumplir norma NOM-001-SEDE-2012 y norma para telecomunicaciones EIA/TIA J-STD-607-A y BICSI. // **17 piezas de saco de 11 kg de mejorador de suelo** /no Corrosivo. / Presentación en polvo seco. / Color Gris oscuro. / Color húmedo Café oscuro. / Olor ninguno notable. / Higroscópico 2 – 3 Veces su volumen en seco. / pH (Polvo)> 5. / Fácil Compactación. / Certificado de pruebas de LAPEM y certificado de laboratorio acreditado ante EMA, ECOTEC, con valores dentro de la norma Cretib de no toxicidad ni daño al medio ambiente. // **17 piezas de conector de varilla (Máximo 3/4") a Cable 1/0 AWG** Material Bronce. / Para cable y varillas de cobre de hasta 3/4". / Se recomienda el uso de Varillas y compuesto



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

mejorador de tierra H2O<sub>hm</sub> para contar con un sistema completo de Jaula de Faraday. // **177 metros de cable de cobre recubierto thw-ls calibre 1/0 awg** Calibre: 1/0 (Cero) AWG, Número de Hilos: 19, Área de Conductor: 53.5 mm<sup>2</sup>, Diámetro de Conductor: 9.47 mm, Espesor del Aislamiento: 2.03 mm, Diámetro Exterior: 13.2 mm, Peso por Metro: 0.599 kg, NMX-J-010-ANCE, Temperatura de Operación: En lugares secos 90° C, En lugares Mojados 75° C. // **17 piezas de herraje adaptador de mastil para diámetros desde 3/4" hasta -14"** material: Acero A-36, Protección: Galvanizado por inmersión en caliente, Diámetro de tubo mínimo: 3/4", Diámetro de tubo máximo: 2 1/4".  
14-07-2023 11:44:09 SSN9 U-16-Gn 224898 // **51 piezas de aislador para cable de bajada** Puede utilizarse con cable de calibre hasta de 250 Kcm, fácil instalación y alta resistencia al medio ambiente, separación entre aisladores de 2m. // **17 piezas de registro de electrodo Carga Estática 1360 kg**, El Polietileno de alta densidad está protegido contra rayos UV para durabilidad bajo temperaturas extremas, Reborde inferior que previene la inclinación del registro. Viene totalmente armado con su tapa, Tapa: 160 mm, Profundidad: 235 mm, Base: 210 mm. // **2 piezas de spray protector de conectores** Resistencia Dieléctrica: 37 kV con unacapa de 1/8", VOC (compuestos volátiles orgánicos): 74% o 5.2 libras por galón, Durabilidad: Estable por un periodo de al menos un año en almacén, siempre y cuando se conserve en el contenedor original, debidamente cerrado y a una temperatura de 25°C, NOM-CRT-ECOL-001/93 y NOM-CRTECOL-002/93. // **15 piezas de Conector Terminal Zapata** Taza de aluminio sin soldadura, rango de conductor: 6 AWG – 300 MCM, Tipo: PB. 2 conductores, 1 agujero de montaje. Tamaño del perno: 5/16". Adecuado para su uso con conductor de cobre o aluminio, Plato Cat: ILSPB2300, Pieza de la placa: 0029254, Cat: PB2-300, Categoría: aluminio – Tacos de panel, Montaje: 1 agujero, Conductores: 2, Diámetro: 5/16 pulgadas, Calibre: 6, 4, 3, 2, 1, 1/0, 2/0, 3/0, 4/0, 250, 300, Material: aluminio, Tipo: Taza, tipo panel. // **20 metros de manga termocontráctil** Diámetro expandido 38,1 mm. Material: Silicón hifóbico, Peso: 14.7 Gramo, Altura: 0.1 Centímetro, Ancho: 2 Centímetro, Largo: 100 Centímetro, Retardante a la flama. // **700 piezas de RJ45 CAT 6 blindado** Contactos del conector chapado: Oro, Categoría de cable: 6, Color del producto Transparente // **300 piezas de abrazaderas de Acero inoxidable**, Color plata de diámetro de 70 a 165MM. // **1 pieza de enchufe de receptáculo de NEMA L5-30R, 30A 250 V.** // **1 pieza de Bobina de Cable, 10 AWG, 100 Metros, Negro.** // **1 pieza de Bobina de Cable, 10 AWG, 100 Metros, Blanco.**



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

CONSECUTIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
2	1	Lote	Refacciones y accesorios para equipos de cómputo y telecomunicaciones: <b>10 piezas de Disco Duro para Videovigilancia 3.5"</b> , 2TB, SATA, 6 Gbit/s, 256MB Caché // <b>1 pieza de soporte para pared</b> Optimiza vistas con inclinación -15° to 5° , 60° de giro y nivel de ajuste de 3° , Se despliega desde la pared hasta en 46.4 cm, Fabricado en acero, Cumple estándares VESA: 200x200, 300x300, 400x200, 400x400, 600x400, Soporta TV's de 37" a 70" de hasta 40 kg (88 lbs.) // <b>4 piezas de antena</b> Características de la antena: Doble Polaridad Simultánea (Vertical y Horizontal). / Rango de frecuencia: 5.15-5.85 GHz. / Ganancia: 19 dBi. / Dimensiones: 700 x 135 x 73. / Peso: 5.9 kg. / Incluye: Montaje universal. Soporte para equipos. Jumpers resistentes a la intemperie.

CONSECUTIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
3	1	Servicio	Servicios integrales de Telecomunicaciones: Instalación y puesta a punto de tubería PAD para canalización subterránea de cable de distribución 2+1 requerido para proporcionar la energía eléctrica a los diferentes dispositivos que conforma el sistema de videovigilancia, incluye la instalación y puesta a punto de 12 piezas de registro para baja tensión, 1 pieza de tablero de carga de 4 espacios, 1 pieza de Pastilla de riel de 2x15; // Canalización de cableado eléctrico y de red mediante la utilización de tubo flexible de 1/2", 1" y 2" según se requiera, incluye fijación y puesta a punto para el correcto funcionamiento del sistema de videovigilancia. // Identificación y peinado de cableado de red in site, gabinetes tipo nema y en cualquier lugar donde se requiera ordenamiento del cableado de red. // Instalación y puesta a punto de cableado de red y de energía eléctrica para el correcto funcionamiento de los componentes que integran el Sistema de Videovigilancia. // Instalación de 20 piezas de toma corrientes de 15 A. / Voltaje 125 V destinadas para la alimentación de energía eléctrica de los dispositivos que conforman el Sistema de Videovigilancia. // Instalación y puesta a punto de pararrayos, incluye la instalación de 17 piezas de Punta Pararrayo Tipo Dipolo Corona con Ángulo de Protección de 72°, 17 piezas de Electrodo Convencional Tipo Rehilete. 17 sacos de Compuesto Acondicionador de Suelo a Base de Compuestos Minerales, Alto Contenido Higroscópico, Saco con 11 Kgs. 17 piezas de conector de varilla (Máximo 3/4") a Cable 1/0 AWG. Instalación del cable de cobre recubierto thw-ls calibre 1/0 awg en requerido para el correcto funcionamiento del sistema de pararrayos. 17 piezas de herraje adaptador de mastil para diámetros desde 3/4" hasta -14". Instalación de Aislador para Bajada de Cable



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

con una separación entre aisladores de 1.5 m. / instalación de 17 piezas de Registro de Alto Desempeño bajo tierra. / Aplicación de Aerosol Protector Antioxidante para Uniones Eléctricas alargando la vida útil de los conectores, terminales y cualquier parte metálica. // Instalación de 15 piezas de Conector Terminal Zapata para el suministro de energía en 14 postes. // Ponchado de plug RJ-45 CAT 6 el número de veces necesarias para que el Sistema de Videovigilancia funcione correctamente. // Instalación y puesta a punto de 14 Postes para videovigilancia incluye base de concreto y misceláneos. // Instalación y configuración de 150 piezas de cámara bala, cada instalación consiste en el montaje al poste con los herrajes y accesorios necesarios de acuerdo al fabricante, posicionando el mismo a la altura requerida para posteriormente realizar la sujeción de la cámara ptz al montaje previamente instalado, así mismo se instalará el cableado de red y de energía eléctrica necesario para su correcta operación, por último, se llevara a cabo la configuración de parámetros de red, parámetros de compresión y transmisión de datos. // Instalación y configuración de 22 piezas de cámara ip cada instalación consiste en la instalación de montaje con los herrajes y accesorios necesarios de acuerdo al fabricante, posicionando el mismo a la altura requerida para posteriormente realizar la sujeción de la cámara ip al montaje previamente instalado, así mismo se instalará el cableado de red y de energía eléctrica necesario para su correcta operación, por último, se llevara a cabo la configuración de parámetros de red, parámetros de compresión y transmisión de datos. // Instalación y configuración de 2 piezas de Sistema de grabación y almacenamiento de video, incluye la instalación del cableado de estructurado y de energía eléctrica para su correcta operación, posteriormente se conectara el cable de energía al regulador, ups o a un contacto tipo dúplex polarizado con alimentación a 110 – 127 VCA 60 Hz, después procedemos a la configuración de red, parámetros de compresión y transmisión de datos para realizar por último la instalación y puesta a punto de 5 discos duros. // Instalación y puesta a punto de pantalla dlp o led para wideowall incluye la instalación del soporte para pared en el lugar indicado por el beneficiario, posteriormente se realizara la sujeción de la pantalla con el montaje y la puesta a punto del cableado de red, energía eléctrica y de video. // Instalación de 15 piezas de gabinete tipo nema las cuales se montarán en los postes, incluye la instalación del montaje para gabinete sobre el poste a la altura requerida, para posteriormente realizar la fijación del gabinete con el mismo. // Instalación de 3 piezas de gabinete tipo nema las cuales se montarán sobre el muro, incluye la instalación del gabinete sobre el muro a altura requerida, para posteriormente realizar instalación del cableado de energía eléctrica y de red. // Instalación de 30 piezas de gabinete tipo nema las cuales se montarán sobre el muro, incluye la instalación del gabinete sobre el muro a altura requerida, para posteriormente realizar instalación del cableado de energía eléctrica y de red (fungirán como registros de energía eléctrica y de red). // Instalación y configuración de 12 pieza de switch necesarios para la operación del sistema de videovigilancia, los cuales consisten en la



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

instalación del switch en los gabinetes montados en los postes y consiste en la conexión del cable de energía eléctrica a la unidad de protección y respaldo de energía UPS, regulador de voltaje o a un contacto tipo dúplex polarizado con alimentación a 110 – 127 VCA 60 Hz, posteriormente se realizara la interconexión del cableado estructurado que requieren los dispositivos que integran el sistema de videovigilancia utilizando cable UTP CAT 6 y realizando el ponchado de los conectores RJ45 necesarios para su puesta a punto, por último se realizara el etiquetado del cableado permitiendo la identificación del mismo. // Instalación y configuración de 4 pieza de switch necesarios para la operación del sistema de videovigilancia, los cuales consisten en la instalación del switch en los 3 gabinetes estándar de 19" con 16 unidades y uno más en el centro de comando consiste en la conexión del cable de energía eléctrica a la unidad de protección y respaldo de energía UPS, regulador de voltaje o a un contacto tipo dúplex polarizado con alimentación a 110 – 127 VCA 60 Hz, posteriormente se realizara la interconexión del cableado estructurado que requieren los dispositivos que integran el sistema de videovigilancia utilizando cable UTP CAT 6 y realizando el ponchado de los conectores RJ45 necesarios para su puesta a punto, por último se realizara el etiquetado del cableado permitiendo la identificación del mismo. // Instalación y configuración de 7 pieza de switch básico necesarios para la operación del sistema de videovigilancia, los cuales consisten en la instalación del switch en los puntos con mayor demanda de servicio de red, consiste en la conexión del cable de energía eléctrica a la unidad de protección y respaldo de energía UPS, regulador de voltaje o a un contacto tipo dúplex polarizado con alimentación a 110 – 127 VCA 60 Hz, posteriormente se realizara la interconexión del cableado estructurado que requieren los dispositivos que integran el sistema de videovigilancia utilizando cable UTP CAT 6 y realizando el ponchado de los conectores RJ45 necesarios para su puesta a punto, por último se realizara el etiquetado del cableado permitiendo la identificación del mismo. // Instalación y configuración de 15 piezas de UPS, las cuales consisten en el montaje dentro de los gabinetes que están sobre los postes, consiste en la conexión del cable de energía eléctrica a un contacto tipo dúplex polarizado con alimentación a 110 – 127 VCA 60 Hz, para después validar que el voltaje de salida es el igual al que el fabricante establece. // Instalación y configuración de 2 piezas de UPS, las cuales consisten cada una en el montaje dentro de los gabinetes de 19", consiste en la conexión del cable de energía eléctrica a un contacto tipo dúplex polarizado con alimentación a 110 – 127 VCA 60 Hz, para después validar que el voltaje de salida es el que establece el fabricante. // Instalación y configuración de 1 piezas de UPS, el cual consisten en el montaje sobre el rack que se encuentra en el centro de control, posteriormente se realizara la instalación del cableado eléctrico necesario para su correcta operación, para después validar que los voltajes de salida sean los que establece el fabricante, incluye misceláneos y material para la instalación eléctrica. // Instalación y puesta a punto de 1 pieza de rack Rack de 2 Postes (Doble Perforación), Estándar 19", 24 Unidades, Fabricado en Acero,



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

Base "L" incluye misceláneos para Anclaje al Piso. Instalación y puesta a punto de 1 pieza de tomacorriente Horizontal (PDU) de 8 Contactos (NEMA 5-15R) Rack 19" 1UR. Voltaje Entrada/Salida: 120Vca/15A e Instalación de 2 piezas de Charola para Servidor o Ups. Rack de 19" de 3 Unidades. Prof.: 484 mm. Hasta 150 Kg de Carga. // Instalación y configuración de 16 piezas de Enlaces de microondas e inalámbricos necesarios para la operación del sistema de videovigilancia. Cada servicio consiste en la instalación del mástil o soporte para montaje del enlace a la altura requerida, en seguida se realiza el ensamblado de los componentes que integra el enlace inalámbrico para la sujeción de la antena con los soportes y herrajes necesarios de acuerdo a las especificaciones del fabricante, posteriormente se lleva a cabo la orientación del mismo hacia el enlace receptor, después se realiza la puesta a punto del cableado de red y de energía eléctrica necesaria, por último se realizara la configuración y puesta a punto del enlace transmisor al enlace receptor priorizando una ganancia correcta para su optimo desempeño. //

Instalación y configuración de 4 piezas de Enlaces de microondas e inalámbricos necesarios para la operación del sistema de videovigilancia. Cada servicio consiste en la instalación del mástil o soporte para montaje del enlace a la altura requerida sobre la torre de radiocomunicación, en seguida se realiza el ensamblado de los componentes que integra el enlace inalámbrico: radio, antena, soportes y herrajes para montaje de acuerdo a las especificaciones del fabricante, posteriormente se lleva a cabo la orientación del mismo hacia los enlaces emisores, después se realiza la puesta a punto del cableado de red y de energía eléctrica necesaria, por último se realizara la configuración y puesta a punto del enlace transmisor al enlace receptor priorizando una ganancia correcta para su optimo desempeño. // instalación y configuración de 1 pieza de computadora de escritorio la cuales conlleva la puesta a punto del sistema operativo y softwares administrativos , configuración de la conexión de internet, configuración de puertos, configuración de firewall, administración de usuarios, configuración de impresión, además la instalación de una pantalla para pc. // Mantenimiento a 3 piezas de torre arriostrada los cuales consisten en: inspección general de la torre verificando el anclaje de la torre, como son la base y las retenidas para lo cual se llevará a cabo la verificación del cableado de acero verificando la atención de ajuste de tensores, grilletes, pernos, tuercas, contratueras, guarda cabos. garantizando la verticalidad y el sustento de dicha torre. - se procedera a realizar el lijado y pintado de la torre asegurándonos que no presente corrosión u oxidación en caso de ser requerido se realizara el cambio de tornillería para garantizar perfecta sujeción de los tramos - se realizara un peinado y la inspección del estado del cableado de los equipos conectados a la torre se colocaran nuevas amarras y sujetadores al cableado - se realizara la inspección de los sistemas de pararrayos y tierra física para garantizar su correcto funcionamiento a menos de 5 ohm. - en el caso de ser requerido se procederá a hacer el cambio de herrajes necesarios para el correcto funcionamiento de la torre como pueden ser tensores guardacabos



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

		cable incluye material y misceláneos. // Instalación de 1 pieza de enchufe de receptáculo de NEMA L5-30R, 30A 250 V para alimentación del UPS. // Al finalizar la instalación y configuración de los diferentes componentes que integran el sistema de videovigilancia se deberán realizar pruebas de funcionalidad que corroboren la correcta operación de todos los componentes del sistema, haciendo de conocimiento al enlace designado por el beneficiario el trabajo realizado, permitiendo le visualizar en la pantalla DLP y tener registro de video en el NVR de las escenas o situaciones que ocurren en un determinado sitio.
--	--	--

CONSECUTIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
4	1	Pieza	Computadora de escritorio avanzada: Procesador: Intel® Core i5, Memoria RAM >= 8 GB, Almacenamiento >= 1TB, Sistema operativo: 10 Pro 64 Bit, Certificaciones de la computadora: MCR, GS, CE, CULUS LISTED, EAC, FCC, KC, BSMI, NCC, NOM, NYCE, SAFETY MARK, CS, IRAM. Monitor >= 21.5" Certificaciones del monitor: CE, EAC, FCC, CCC Y TCO.
	1	Pieza	Monitor para PC avanzado: Tamaño: 27", Resolución: 3840 x 2160 pixeles, Tipo: Ultra HD 4K, Tipo de pantalla: LED, Puertos HDMI, DisplayPort.
	1	Pieza	Rack de 4 postes tipo gabinete: Doble perforación en poste (Ideal para charolas centrales reforzadas). / Rack de dos postes con base para fijación al piso (Fijación necesaria para estabilidad). / Liviano y fácil de armar. / Ancho estándar de 19" (EIA-310D). / Tipo de perforación: cuadrada para uso con tuerca enjaulada. / Características Físicas: Material: Acero al carbon Cal. 11 y 14. / Unidades rack: 24 UR. / Pintura: Aplicación electrostática horneada. / Color: Negro semi mate. / Capacidad de carga: 460 Kg. / Peso: 11 Kg. / Dimensiones: Ancho: 516 mm. / Alto: 1193 mm. / Profundidad: 346 mm. El equipo incluye: 2 Postes rack. / 2 Secciones L superiores. / 2 Secciones L inferiores. / Tornillería para armado. / 24 Tuercas enjauladas con tornillo para instalación de 6 equipos. // <b>1 pieza de Tomacorriente Horizontal</b> (PDU) de 8 Contactos (NEMA 5-15R) Rack 19" 1UR. Voltaje Entrada/Salida: 120Vca/15ª // 2 piezas de Charola para Servidor o Ups. Rack de 19" de 3 Unidades. Prof.: 484 mm. Hasta 150 Kg de Carga. // <b>2 piezas de Charola para Servidor o Ups.</b> Rack de 19" de 3 Unidades. Prof.: 484 mm. Hasta 150 Kg de Carga.
	2	Pieza	Sistema de grabación y almacenamiento de video estándar: Características principales: Compresión: H.265+ / H.265 / H.264+ / H.264. // Soporta mouse USB para operar el NVR. // Soporta PTZ. // Soporta grabacion redundante. // Soporta Hot Swap con RAID: 0,1,5,6,10. (Capacidad de disco duro minima de 4 TB para RAID). //





GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

			Soporta tecnología ANR con cámara IP HIKVISION cuando la red esta desconectada. // Soporta Hot Spare para que nunca se pierda la grabación en caso de que el NVR este fallando ( se requiere otro NVR que también soporte la función). // Soporta acceso remoto via teléfono / Cuanta sistema DAS de 16 bahías internas de hasta 10 TB c/u (160 TB en total). // Soporta ONVIF (Versión 2.5). // Características Físicas y Eléctricas: Soporta fuentes redundante y ventilador para enfriamiento (incluidos). / Dimensiones: 447 × 528 × 172mm (4U rack). / Consumo: 140 W sin discos duros. / Alimentación: 100 a 240 Vca, 550 W. / Temperatura de operación: 0 a 50 °C. / Peso: 23 Kg sin discos duros. / Interfaces Entradas / Salidas: HDMI 1 y HDMI 2 (salidas independientes):4K / 1080p / 720p. // Entradas de alarma: 16 // Salidas de alarma: 8 // Soporta entrada y salida de audio en RCA (audio bidireccional).
--	--	--	---

4	15	Pieza	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS) básico: 8 clavijas-4 batería, 4 supresores de pico,Output power capacity: 650VA/390W, Input 120V, Output 120V, Vataje 390 watts, USB, 4 NEMA 5-15R 4 NEMA 5-15R pararrayosFrecuencia asignada de empleo 60 Hz +/- 3 Hz, Barras de separación 90...140 V, Corriente máxima de entrada 12 A.
	2	Pieza	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS) estándar: Potencia nominal en W 600 W, Potencia nominal en VA 1000 VA,Tipo de producto o componente Uninterruptible power supply (UPS), Input Connection Type NEMA 5-15P, Output connection type 6 NEMA 5-15R,Número de unidad de rack 2U, Longitud de cable 2.44 m, Máxima potencia configurable (vatios) 390 W, Frecuencia de salida(sincronizada a red eléctrica principal), 60 Hz +/- 3 Hz sincronizada a red eléctrica principal, Topología De reserva Tipo de forma de onda Aproximación acompasada de una onda sinusoidal, Corriente de salida máxima 12 A,Maximum configurable power in VA 650 VA Tiempo de transferencia Típico 8 ms: Máximo 12 ms.
	1	Pieza	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS) avanzado: Potencia nominal en W 2700 W, Potencia nominal en VA 3000 VA, Input Connection Type: NEMA L5-30P,Output connection type: 8 NEMA 5-20R 1 NEMA L5-30R,Número de unidad de rack 2U, Longitud de cable 2.44 m, Tiempo típico de recarga 3 h, Cantidad de cartuchos de batería de recambio 1,Voltaje de batería 96 V, Potencia de carga de la batería (vatios) 151 W nominal, Battery power in VAH 454 VAh modo de ejecución (inactivo).
	12	Pieza	Switch básico: Ethernet LAN, velocidad de transferencia de datos 5000 Mbit/s, Cantidad de puertos básicos de conmutación RJ-45 Ethernet 8,Puertos tipo básico de conmutación RJ-45 Ethernet Fast Ethernet (10 / 100) ,Tipo de conexión inalámbrica 801.11ac, Voltaje 48 Voltios,Vataje 60.2 watts, Fuente de energía 48VDC / 1.25A,Plataforma de hardware PC;



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

		Mac;UNI;Linux, Número de celdas de litio metálico 1, Dimensiones del producto 9,91 x 17,02 x 2,79 cm; 1,15 g
4	Pieza	Switch estándar: Puertos: 24 puertos 10/100/1000 Mbps, 2 puertos 1G SFP, Forwarding rate: 38.69 Millones de paquetes por segundo (Mpps), Switch Fabric: 26 Gbps, Administración: Puede acceder a cualquier UniFi Switch a través de UniFi Network Controller, PoE:IEEE 802.3af/at Power Over Ethernet (PoE), puertos del 1 al 16, Potencia total: 95 W, Características físicas y eléctricas: Alimentación: 100-240 Vac, 50-60 Hz, Dimensiones: 1 U Rack, 43.7 x 200 x 442.4 mm, Peso: 3.09 kg, Temperatura de Operación: -5 a 40° C.
7	Pieza	Switch avanzado: Puertos:48 puertos 10/100/1000 Mbps, 4 puertos 1G SFP, Forwarding rate: 77.38 Millones de paquetes por segundo (Mpps), Switch Fabric: 104 Gbps, Administración:Puede acceder a cualquier UniFi Switch a través de UniFi Network Controller, PoE:IEEE 802.3af/at Power Over Ethernet (PoE), puertos del 1 al 32, Potencia total: 195 W, Características físicas y eléctricas: Alimentación: 100-240 Vac, 50-60 Hz, Dimensiones: 1 U Rack, 43.7 x 285 x 442.4 mm, Peso: 4.52 kg, Temperatura de Operación: -5 a 40° C.

CONSECUTIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
5	1	Pieza	Pantalla DLP o Led para videowall: Puertos e Interfaces: Cantidad de puertos USB 2.0, 2 Ethernet LAN (RJ-45) cantidad de puertos, 1 Número de puertos HDMI 4, Canal de retorno de audio (ARC) Si, Salidas para auriculares 1, Peso y dimensiones: Profundidad (sin base) 7.9 cm, Profundidad dispositivo (con soporte) 280 mm, Ancho del dispositivo (con soporte) 1112 mm, Ancho (sin base) 111.2 cm, Altura del dispositivo (con soporte) 693 mm, Altura (sin base) 64.7 cm, Sistema operativo instalado: Android, Diagonal de la pantalla 127 cm (50"), Forma de la pantalla: Plana, Tiempo de respuesta 8 ms, Resolución de la pantalla 3840 x 2160 Píxeles. Native refresh rate 60 Hz, Tecnología de visualización QLED, Tipo HD 4K Ultra HD.

CONSECUTIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
6	150	Pieza	Cámara IP estándar: Resolución máxima: 8 Megapixel (3840 x 2160), Iluminación mínima (Powered by DarkFighter): color 0.005 Lux @ (F1.6, AGC ON). Día / Noche Real (filtro ICR, Distancia focal: 2.8 – 12 mm (angulo de apertura 108° a 30°), Distancia de infrarrojo: 60 mts Smart IR. Funciones



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

		normales: WDR 120dB / ROI / 3D DNR / BLC / HLC, Funciones Avanzadas: Detección de Rostros / Intrusión de área / Cruce de línea. Compresión: H.265+ / H.265 / H.264+ / H.264, Compatible con la plataforma de Hik-Connect P2P, Entradas de alarma: 1, Salidas de alarma: 1 (max. 24VDC/24 VAC, 1 A), Entradas de audio: 1, Salidas de audio: 1, Puerto de red: 1 (10 / 100 Mbps / PoE 802.3at), Almacenamiento micro SD de hasta 256 GB / ANR (Automatic Network Recovery), Soporta ONVIF (Profile S, Profile G) / ISAPI / SDK, Alimentación: 12 Vcc / PoE 802.3 at / 15 W, Temperatura de operación: -30°C a 60°C / Humedad al 95% máximo, Uso en exterior IP67, Antivandalica IK10, Dimensiones: 308.5 x 97.9 x 93 mm, Peso: 1385 gramos, Garantía: 2 años. // Cada cámara Incluye Montaje para uso en poste de acero inoxidable. / Color blanco. Dimensiones: 144 x 131.6 x 44.3 mm. / Peso: 760 g.
22	Pieza	Cámara IP avanzada: Resolución máxima: 2 Megapixel (1920 x 1080) por lente, sumados los 4 lentes nos dan 8 Megapixel, Iluminación mínima: color 0.006 Lux @ (F1.2, AGC ON), Iluminación mínima: B/N 0.002 Lux @ (F1.2, AGC ON), Día / Noche Real (filtro ICR), 4 lentes motorizados de 2.8 a 12 mm, Distancia de infrarrojo: 30 mts Smart IR (visión nocturna), Funciones normales: WDR / 3DDNR / BLC / EIS, Funciones Avanzadas: Intrusión de área / Cruce de línea / Región de entrada / Región de salida, Objeto olvidado, Objeto removido, Compresión: H.265+ / H.265 / H.264+ / H.264, Entradas de alarma: 2, Salidas de alarma: 2, Entradas de audio: 1, Salidas de audio: 1, Puerto de red: 1 (10 / 100 Mbps / Hi-PoE), Almacenamiento micro SD de hasta 128 GB, ANR, Soporta ONVIF / ISAPI / CGI. Cada cámara incluye un montaje de techo sin tubo de extensión. Material: Aleación de aluminio. Color: Blanco. Dimensiones: Φ116.5 X 57mm Peso: 380g
16	Pieza	Enlace de microondas e inalámbricos básicos: Puertos: 1 puerto de datos 10/100/1000 Mbps, Sistema operativo: airOS® 8, Modos de operación: Access point, Estación, Características: Anchos de canal ajustable: PtP: 10/20/30/40/50/60/80 MHz, PtMP: 10/20/30/40 MHz, Procesador MIPS, Fuerte seguridad WPA2 AES, Diseño integrado, Radio de administración en 2.4 GHz, SNR mejorado, Inmunidad al ruido mejorada, Características físicas y eléctricas: Alimentación: 24 VDC, 0.3 A, Dimensiones: 512.5 x 385.75 x 258.3 mm, Peso: 1735 g, Temperatura de operación: -40 a 70° C. Incluye: Adaptador PoE Gigabit 24 VDC 0.3 A. y Montaje en poste o mástil.



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

	4	Pieza	Enlace de microondas e inalámbricos estándar: Puertos: 1 puerto de datos 10/100/1000 Mbps, Conectores RF: 2 x RP-SM, Sistema Operativo: airOS® 8, Modos de Operación: Access Point (Recomendable hasta 25 Clientes), Estación, Características: Anchos de canal ajustable: PtP: 10/20/30/40/50/60/80 MHz, PtMP: 10/20/30/40 MHz, Rango de operación (5150 - 5875 MHz) depende del país, Procesador Atheros MIPS, Fuerte seguridad WPA2 AES, Características Físicas y Eléctricas, Alimentación: 24 V, 0.5 A, Dimensiones: 162 x 84 x 37 mm, Peso: 250 g, Temperatura de Operación: -40°C a 80°C.
	48	Pieza	Gabinete de equipos tipo mena: <b>15 piezas de Gabinete de Acero Inoxidable</b> para Exteriores con Peso y dimensiones, Altura 400 mm, Profundidad 200 mm, Ancho 300 mm, Detalles técnicos, Material de la carcasa: Acero inoxidable, Código IP (International Protection) IP66, Tipo de cierre Bisagra, Número de puertas 1 puerta(s), Diseño, Color del producto Acero, Características, Bloqueable Si. // <b>3 piezas de Gabinete para Exterior con ventilador</b> (2 pieza), Rack estándar de 19" con 16 unidades (2 postes al frente y 2 traseros), El ventilador es controlado por un termostato ajustable, Herraje para montaje en torre o poste no incluido, Tiene 4 terminales interiores para conexión de equipos a 110 VCA, Platina interna (al fondo) para instalación de equipo, Cerradura de seguridad con llave, Incluye filtros contra entrada de partículas de polvo en lateral de gabinete y aislante térmico interno // <b>30 piezas de gabinete metálico</b> 300 x 200 x 150 mm con platina. Tipo de producto: Gabinete estanco / Grado de protección: IP66 / NEMA13 / Material: Acero al carbono / Forma: Rectangular.
	14	Pieza	Poste para videovigilancia: Poste cónico circular de 9 metros de altura para cámara de vigilancia, fabricada en lamina de acero al carbon en calibre 12, placa base de 280mm x 280 mm x 3/4", diametro inferior de 187 mm, Diametro superior de 76 mm, acabado esmaltado con pintura anticorrosiva incluye brazo para camara PTZ de 1000mm, esmaltado.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

(En papel membretado del proveedor participante)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA  
N° SASESP-EM-LP-053/2023

MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO, SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN, BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES; Y EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES

ANEXO N° 2

(Nombre del representante legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos, han sido debidamente verificados y están actualizados; así mismo, cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente procedimiento, a nombre en representación de: (persona física o moral).

Datos de la empresa:			
Registro Federal de Contribuyentes:		Número de registro de proveedor:	
Domicilio fiscal			
Calle, número exterior e interior:		Colonia:	
Código postal:		Alcaldía o municipio:	
Entidad Federativa:		Localidad:	
Correo electrónico:		Teléfono (s):	

Número de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha:

Número de tomo:

N° de fojas:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas:

Apellido paterno:

Apellido materno:

Nombres (s):

% de acciones:

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Señalar el número de folio donde se encuentra el nombre del representante legal:

Los siguientes datos aplican sólo para personas morales:

Nombre del apoderado o representante que firmará el contrato y pedido respectivo:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

(Lugar y Fecha)

Protesto lo necesario

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA

Y RAZÓN SOCIAL

(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA

(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

(En papel membretado del proveedor participante)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA  
Nº SASESP-EM-LP-053/2023

MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO,  
SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN, BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPOS Y APARATOS  
AUDIOVISUALES; Y EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES

ANEXO Nº 3

Lugar y fecha:

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA  
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES  
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE  
MICHOACÁN DE OCAMPO.  
PRESENTE

Quien suscribe (persona física o representante legal), de la empresa (nombre de la empresa) señalada al rubro, personalidad que acredito con la documentación solicitada en las bases del procedimiento respectivo, declaro bajo protesta de decir verdad, no encontrarme en los supuestos del Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, así como tampoco, en lo dispuesto por el Artículo 45 de su Reglamento.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA  
Y RAZÓN SOCIAL  
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA  
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

(En papel membretado del proveedor fabricante o distribuidor mayorista o proveedor participante)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA  
N° SASESP-EM-LP-053/2023

MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO,  
SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN, BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPOS Y APARATOS  
AUDIOVISUALES; Y EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES

ANEXO N° 4

Lugar y fecha:

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA  
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES  
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE  
MICHOACÁN DE OCAMPO.  
PRESENTE

Quien suscribe (nombre de la persona física o representante legal) de la empresa (nombre de la empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que esta empresa que represento es fabricante (o en su caso especificar distribuidor mayorista) para la comercialización de los bienes de la (s) marca (s): \_\_\_\_\_, para la oferta que presento en el procedimiento de contratación por Licitación Pública Electrónica N° SASESP-EM-LP-000/2023, en la (s) siguiente (s) partida (s): \_\_\_\_\_.

O en su defecto especificar:

Quien suscribe (nombre de la persona física o representante legal) de la empresa (nombre de la empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que esta empresa que represento es fabricante (o en su caso especificar distribuidor mayorista) para la comercialización de los bienes de la marca (s): \_\_\_\_\_, por lo que la empresa (nombre de la empresa participante) cuenta con nuestro respaldo comercial y apoyo solidario para la oferta que presenta en el procedimiento de contratación por Licitación Pública Electrónica N° SASESP-EM-LP-000/2023, en la (s) siguiente (s) partida (s): \_\_\_\_\_.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA  
Y RAZÓN SOCIAL  
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA  
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)



2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

(En papel membretado del proveedor participante)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA  
Nº SASESP-EM-LP-053/2023

MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO,  
SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN, BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPOS Y APARATOS  
AUDIOVISUALES; Y EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES

ANEXO Nº 5

Lugar y fecha:

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA  
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES  
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE  
MICHOACÁN DE OCAMPO.  
PRESENTE

Quien suscribe (nombre de la persona física o representante legal) de la empresa (nombre de la empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferto y entregaré son producidos en México; tienen una integración de por lo menos 50% de contenido nacional o las excepciones que establece la Secretaría de Economía.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA  
Y RAZÓN SOCIAL  
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA  
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)





2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

(En papel membretado del proveedor participante)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA  
Nº SASESP-EM-LP-053/2023

MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO,  
SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN, BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPOS Y APARATOS  
AUDIOVISUALES; Y EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES

ANEXO Nº 6

Lugar y fecha:

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA  
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES  
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE  
MICHOACÁN DE OCAMPO.  
PRESENTE

Quien suscribe (nombre de la persona física o representante legal) de la empresa (nombre de la empresa participante), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Garantizo la entrega total de los bienes y servicios solicitados en tiempo y forma, de acuerdo con la descripción y especificaciones técnicas requeridas en el Anexo Nº 1 de las presentes Bases y lo acordado en el Acta de Junta de Aclaraciones a las Bases; asimismo, me comprometo a sustituir los bienes defectuosos y los servicios mal prestados de conformidad con los puntos 4.2 y 24 de las Bases que rigen este concurso; de igual forma manifiesto que por mí mismo o a través de terceros, me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante y de la solicitante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes; en ese mismo orden de ideas manifiesto, estar de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato que se anexa a las bases del procedimiento.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA  
Y RAZÓN SOCIAL  
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA  
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
 Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
 de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

(En papel membretado del proveedor participante)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA  
 N° SASESP-EM-LP-053/2023

MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO,  
 SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN, BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPOS Y APARATOS  
 AUDIOVISUALES; Y EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES

ANEXO N° 7

Lugar y fecha:

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA  
 PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES  
 DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE  
 MICHOACÁN DE OCAMPO.  
 PRESENTE

Quien suscribe (nombre de la persona física o representante legal) de la empresa (nombre de la empresa participante), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Al día de la fecha, mi representada no (ha/he) sido sujeto (a) de sanción administrativa por incumplimiento de contrato o considerado como parte de algún procedimiento administrativo o judicial en el que el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo también lo sea, durante el plazo que dure el mismo.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA  
 Y RAZÓN SOCIAL  
 (SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA  
 (SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal**  
**de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA**  
**N° SASESP-EM-LP-053/2023**

**MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO, SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN, BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES; Y EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES**

**ANEXO N° 8**

**MODELO DE CONTRATO**

**CONTRATO DE COMPRAVENTA Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA.**

**CONTRATO NÚM. (N° DE CONTRATO)**

CONTRATO DE COMPRAVENTA Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, POR CONDUCTO DEL (DEPENDENCIA O ENTIDAD), REPRESENTADA POR SU (TITULAR), EN SU CARÁCTER DE (NOMBRAMIENTO), A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL GOBIERNO", Y COMO RESPONSABLE DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN, EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, REPRESENTADO POR EL LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ, POR LA OTRA LA (EMPRESA) (REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN SU CARÁCTER DE CARGO QUE OSTENTA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", Y PARA REFERIRSE A "EL GOBIERNO" Y "EL PROVEEDOR" SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

**DECLARACIONES**

- I. "EL GOBIERNO" DECLARA:
  - I.1 QUE EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS (9, 12, 14 Y 17 EN CASO DE SER DEPENDENCIA) (9, 12, 14, 37 Y 38 EN CASO DE SER ENTIDAD PARAESTATAL) DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, FORMA PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL.
  - I.2 QUE SU TITULAR NOMBRE DEL TITULAR, OCUPA EL CARGO DE NOMBRAMIENTO Y TIENE LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA REPRESENTAR A "EL GOBIERNO" EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS (9, 12, 14 Y 17 EN CASO DE SER DEPENDENCIA) (9, 12, 14, 37 Y 38 EN CASO DE SER ENTIDAD PARAESTATAL) DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, 1, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
  - I.3 QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO "EL GOBIERNO", CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS SUFICIENTES MEDIANTE COMPROBANTE DE SALDOS DE LA CUENTA N° Y/O OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.
  - I.4 QUE " EL GOBIERNO" CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES N° (RFC).
  - I.5 QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN LA CALLE XXXX, N° 000, COL. XXXXX, C.P. 00000, CIUDAD, ESTADO, TEL. 000-000-00-00
- II. "EL PROVEEDOR" DECLARA:
  - III.1 QUE SATISFECHOS LOS REQUISITOS QUE MARCAN LOS ARTÍCULOS 24 Y 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, QUEDA DEBIDAMENTE ACREDITADA SU INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON NÚMERO DE REGISTRO 00000000.
  - III.2 QUE EL (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN SU CARÁCTER DE (CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL) DE LA EMPRESA XXXXX, CUENTA CON PODERES AMPLIOS Y SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO Y OBLIGAR A SU REPRESENTADA EN LOS TÉRMINOS DEL MISMO, LO QUE ACREDITA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA N° 0000, DE FECHA 00 DE XXXXX DE 0000, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. XXXX, NOTARIO PÚBLICO No. 000, EN CIUDAD, ESTADO; ASÍ MISMO DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DICHA PERSONALIDAD NO LE HA SIDO REVOCADA, LIMITADA NI MODIFICADA EN FORMA ALGUNA.
  - III.3 QUE "EL PROVEEDOR" CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES N° (RFC).
  - III.4 QUE CONOCE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDAD DE ACUERDO AL PROGRAMA DE ENTREGA, CALIDAD Y PRECIOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS, ASÍ COMO, LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SU REGLAMENTO.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal**  
**de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo**

- III.5 QUE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" MANIFIESTA NO ENCONTRARSE EN ALGÚN SUPUESTO DE LOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y 45 DE SU REGLAMENTO.
- III.6 QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN LA CALLE XXXX N° 0000, COL. XXXX, C.P. 00000, CIUDAD, ESTADO; TELS. (01-000) 000-00-00; CORREO ELECTRÓNICO: XXXX@XXX.XXX
- III. LAS PARTES DECLARAN:
- IV.1 QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN I Y II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE LLEVÓ A CABO LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA (N° DE PROCEDIMIENTO), DE FECHA XXXXXXXX, DE LA CUAL RESULTÓ ADJUDICADA LA EMPRESA (NOMBRE DE LA EMPRESA).
- IV.2 QUE RECONOCEN LA PERSONALIDAD QUE LOS ASISTE, ASÍ COMO LAS DECLARACIONES VERTIDAS SUJETÁNDOSE EN LO SUBSECUENTE A LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA: DEL OBJETO.** "EL GOBIERNO" SE OBLIGA A COMPRAR Y CONTRATAR A "EL PROVEEDOR", (BIENES A ADQUIRIR Y SERVICIOS A CONTRATAR DE ACUERDO AL CLASIFICADOR POR MEDIO DEL GASTO VIGENTE), QUE SE DETALLA EN LA ORDEN DE PEDIDO RECIBIDA Y FIRMADA NÚMERO: 000000 DE FECHA 00 DE XXXX DE 0000.

**SEGUNDA: DEL MONTO DEL CONTRATO.** EL PRECIO CONVENIDO POR LAS PARTES RESPECTO DE LA COMPRA VENTA DE LOS BIENES Y CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS A QUE SE HACE REFERENCIA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR ES LA CANTIDAD DE \$ 000,000.00 (XXXXXXX 00/100 M.N.), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

**TERCERA: DE LOS PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA.** "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO POR "EL GOBIERNO", A LOS 000 (XXXXX) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y PEDIDO RESPECTIVO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE MENCIONAN EN EL PEDIDO Y ANEXO 1 DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, ASIMISMO QUE CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD CORRESPONDIENTE PARA ESTE TIPO DE BIENES Y SERVICIOS. "EL PROVEEDOR" BAJO SU RESPONSABILIDAD DEBERÁ TRANSPORTAR LOS BIENES Y SERVICIOS BAJO EL REGIMEN COSTO, SEGURO Y FLETE, HASTA SU DESTINO FINAL, EN LAS INSTALACIONES (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE), UBICADAS EN CALLE N° 000, COL. XXXX, CIUDAD, ESTADO, TEL. 000-00-00; LOS ARTÍCULOS SE DEBERÁN ENTREGAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES, DEBIDAMENTE EMPACADOS, EN FORMA QUE SATISFAGA LAS EXIGENCIAS DE TRASLADO Y EMBALAJE, A FIN DE PRESERVAR ÉSTOS Y EVITAR DISMINUIR SU VIDA ÚTIL. "EL PROVEEDOR" ASUME POR SU ÚNICA Y EXCLUSIVA CUENTA TODA LA RESPONSABILIDAD PROVENIENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A LOS BIENES Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O PROPIEDADES DE "EL GOBIERNO" AL MOMENTO EN QUE DÉ CUMPLIMIENTO AL PRESENTE INSTRUMENTO.

**CUARTA: DE LA FACTURACIÓN.** "EL PROVEEDOR" ESTÁ OBLIGADO A ELABORAR SUS FACTURAS POR BIENES Y SERVICIOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS Y RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL GOBIERNO" DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE MENCIONAN EN EL PEDIDO, DE LA CUAL SE DERIVA EL PRESENTE CONTRATO. LAS FACTURAS DEBERÁN EXPEDIRSE A NOMBRE (NOMBRE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE) CON DOMICILIO EN CALLE XXXX, N° 000, COL. XXXX, C.P. 00000, CIUDAD, ESTADO, TEL. (000) 000-00-00, R.F.C. XXXXX, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PARA LOS EFECTOS FISCALES CORRESPONDIENTES.

LAS FACTURAS DEBERÁN CONTENER LAS FIRMAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE "EL GOBIERNO" FACULTADOS PARA RECIBIR LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO. EN TODO CASO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA ELABORACIÓN DE FACTURAS QUE EXPIDA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, VIGENTES AL MOMENTO DE LA EXPEDICIÓN DE SUS FACTURAS.

**QUINTA: LA VIGENCIA DEL CONTRATO.** SERÁ DE 00 (XXXX) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO PARA GARANTIZAR LA BUENA CALIDAD O LOS VICIOS OCULTOS QUE PUDIESEN APARECER DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS. IGUAL TIEMPO SE APLICARÁ A LAS MODIFICACIONES O PRORROGAS REALIZADAS. SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, POR CUALQUIER MOTIVO SE VERIFICARE LA TRANSMISIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS Y SERVICIOS PRESTADOS, LA COMPRA Y CONTRATACIÓN SUBSISTIRÁ EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO.

**SEXTA: DE LAS CONDICIONES DE PAGO.** SE REALIZARÁ A LOS 00 (XXX) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL GOBIERNO" Y PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITA EN MONEDA NACIONAL, A SATISFACCIÓN DE LA SOLICITANTE EN MONEDA NACIONAL Y PRESENTARSE ANTE (DEPENDENCIA O ENTIDAD), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 85 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

**SÉPTIMA: DE LAS GARANTÍAS.** "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, GARANTÍA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, POR EL 10% DEL VALOR DE ESTE CONTRATO, SIN INCLUIR I.V.A. PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN II DEL



2021 - 2027



## GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO SEGÚN CORRESPONDA; EN TAL VIRTUD QUEDARÁN EN RESGUARDO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMO LO INSTRUYE EN SU ARTÍCULO 44, PÁRRAFO CUARTO, DEL REGLAMENTO EN MENCIÓN, ADEMÁS DE LAS CARTAS COMPROMISO EMITIDAS POR "EL PROVEEDOR", REFERIDAS A LA GARANTÍA DE LOS BIENES Y SERVICIOS, ANEXA A SU COTIZACIÓN PRESENTADA CON MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE LA CUAL SE DERIVA EL PRESENTE CONTRATO.

**OCTAVA: DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS.** LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS, SE HARÁ A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL GOBIERNO", CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PEDIDO Y EL ANEXO 1 DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE ENTREGAS, REQUISITOS Y PLAZOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

**NOVENA: REPOSICIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS.** "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A SUSTITUIR LOS BIENES Y SERVICIOS CORRESPONDIENTES QUE HAYA ENTREGADO A "EL GOBIERNO" EN MAL ESTADO, DENTRO DEL PERIODO DE GARANTÍA, EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE QUE SE LE COMUNIQUE LA DEFICIENCIA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

**DÉCIMA: DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.** "EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO, A RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS, DE LAS PATENTES Y MARCAS, DE LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PEDIDO DEL PRESENTE CONTRATO, DE LA COTIZACIÓN PRESENTADA, EN CASO DE QUE ESTO NO OCURRIERA, "EL GOBIERNO" PODRÁ HACER EFECTIVA LA APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

**DÉCIMA PRIMERA: DE LAS PENAS CONVENCIONALES.** PARA EN CASO DE ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" EN EL PRESENTE CONTRATO, O EN EL CASO DE QUE LOS BIENES Y SERVICIOS NO SE ENTREGUEN DE LA MANERA CONVENIDA, SE ESTABLECE COMO PENA CONVENCIONAL UN PORCENTAJE DEL 0.5% SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO POR CADA DÍA DE ATRASO QUE TRANSCURRA DESDE LA FECHA FIJADA PARA LA ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LOS MISMOS A DISPOSICIÓN DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, PARA TAL EFECTO, (NOMBRE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE), DESCONTARÁ DE LA FACTURA PENDIENTE DE PAGO LA SUMA QUE RESULTE DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL. ESTA PENA CONVENCIONAL SE ESTIPULA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 72 INCISO N) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. INDEPENDIEMENTE DEL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL SEÑALADA, "EL GOBIERNO" PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL PROPIO CONTRATO.

EN EL CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL GOBIERNO" CON LA OBLIGACIÓN DE PAGO, LA PENA POR GASTOS FINANCIEROS A FAVOR DE "EL PROVEEDOR" SERÁ DEL 0%. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 82 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

**DÉCIMA SEGUNDA: DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.** "EL GOBIERNO" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO. LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y DEMÁS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA, ASÍ COMO, EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR" ESTIPULADAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE CONTRATO, DA DERECHO A SU RESCISIÓN INMEDIATA SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL GOBIERNO" Y SIN PERJUICIO DE QUE SE APLIQUEN A "EL PROVEEDOR" LAS PENAS CONVENCIONALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO Y QUE SE LE HAGAN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS OTORGADAS EN SU CASO, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

**DÉCIMA TERCERA: CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LAS CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR QUE PUEDEN DAR LUGAR A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y SIN MÁS TRÁMITE, SON LAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUNCIAN:

1. SI "EL PROVEEDOR" NO ENTREGA LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE USO EN LA (S) FECHA (S) CONVENIDA (S).
2. SI SUSPENDE LA ENTREGA O SE NIEGA A REPONER ALGÚN BIEN Y SERVICIO FALTANTE O DEFECTUOSO.
3. SI NO ENTREGA LOS BIENES Y SERVICIOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO SIN CAUSA JUSTIFICADA O NO ACATA LAS INSTRUCCIONES DADAS POR ESCRITO POR "EL GOBIERNO".
4. SI NO DA CUMPLIMIENTO A LO PACTADO EN LA (S) FECHA (S) DE ENTREGA (S) ESTIPULADAS Y A JUICIO DE "EL GOBIERNO", EL ATRASO PUEDE CAUSARLE PERJUICIOS O CONSECUENCIAS GRAVES.
5. CUANDO LA APLICACIÓN DE LA PENA A QUE SE REFIERE A LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA, ALCANCE EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO.
6. SI "EL PROVEEDOR" SE DECLARA EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal**  
**de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo**

7. SI "EL PROVEEDOR" NO OTORGA A "EL GOBIERNO", ASÍ COMO A LAS RESPECTIVAS DEPENDENCIAS OFICIALES QUE TENGAN FACULTADES PARA INTERVENIR, LAS FACILIDADES PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.
8. CUANDO SE COMPRUEBE QUE "EL PROVEEDOR" NO HAYA MANIFESTADO LA VERDAD SOBRE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ORIGEN DE ESTE CONTRATO.
9. EN GENERAL, POR INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" DE CUALQUIER OTRA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO O SUS ANEXOS, DE LAS LEYES Y DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS APLICABLES A ESTE CONTRATO.

**DÉCIMA CUARTA: DE LA SUJECIÓN DE LAS PARTES.** LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO, A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) VIGENTE EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y DEMÁS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE SEAN APLICABLES EN CUANTO AL FONDO Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO Y TODA LA DOCUMENTACIÓN DERIVADA DE LA MISMA.

**DÉCIMA QUINTA: DE LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.** LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DE ESTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN; CON RELACIÓN A LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. POR LO TANTO, LAS PARTES RENUNCIAN A LA JURISDICCIÓN QUE POR MOTIVO DE DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA LES CORRESPONDA.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO POR LAS PARTES, LO RATIFICAN, CONOCIENDO SUS ALCANCES LEGALES Y SE FIRMA EN TRES TANTOS, EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A LOS XXX DÍAS DEL MES DE XXXX DEL AÑO XXXX.

POR "EL GOBIERNO"  
(TITULAR)  
(NOMBRAMIENTO)

POR "EL PROVEEDOR"  
(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)  
(CARGO QUE OSTENTA) DE LA (EMPRESA)



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

(En papel membretado del proveedor participante)

DOCUMENTO 1  
ESCRITO DE LA OFERTA TÉCNICA

Lugar y fecha:

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA  
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES  
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE  
MICHOACÁN DE OCAMPO.  
PRESENTE

(Nombre de la persona física o representante legal) de la empresa (nombre de la empresa), de conformidad con las Bases del procedimiento por Licitación Pública Electrónica N° SASESP-EM-LP-000/2023 para la adquisición y contratación de (bien y servicio requerido), que celebrará ese Subcomité de Adquisiciones, a su digno cargo el día 00 de mes del presente año, expongo: la empresa que represento se compromete, en caso de que se le adjudique el contrato respectivo, a suministrar los siguientes bienes y servicios:

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción de los bienes y servicios
			Descripción detallada incluyendo marca y modelo (o en su defecto especificar sin marca y/o modelo en caso de aplicar).

La empresa declara que:

1. Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse al suministro de los bienes y servicios objeto de este procedimiento.
2. Conoce y se compromete a acatar las disposiciones para el suministro de los bienes y prestación del servicio, contempladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y su Reglamento; así como, lo establecido en las Bases del procedimiento y en el Acta de Junta de Aclaraciones a las Bases.
3. Conoce las especificaciones de los bienes y servicios materia de este procedimiento, así como el lugar donde se entregarán y si fuese necesario, previo acuerdo con la solicitante, está dispuesto a entregar los bienes y prestar los servicios en el lugar que se le indique, por lo que se formula esta proposición en plena conciencia y conformidad de todas las circunstancias mencionadas.
4. Tiene capacidad de respuesta, para hacer frente al suministro de los bienes y servicios, conforme a lo indicado en las Bases concursales del procedimiento.
5. Nos comprometemos a garantizar la entrega de los bienes y la prestación del servicio conforme a la descripción de las Bases concursales del presente procedimiento.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA  
Y RAZÓN SOCIAL  
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA  
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

(En papel membretado del proveedor participante)

DOCUMENTO 2  
ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA

Lugar y fecha:

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA  
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES  
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE  
MICHOACÁN DE OCAMPO.  
PRESENTE

El suscrito (nombre del representante legal de la empresa) en representación de (nombre de la empresa), de conformidad con las Bases del procedimiento por Licitación Pública Electrónica N° SASESP-EM-LP-000/2023, para la adquisición y contratación de: (bien y servicio requerido), que celebrará ese Subcomité de Adquisiciones a su digno cargo el día 00 de mes del presente año, la empresa que represento;

PROPONE:

Suministrar mediante el contrato respectivo los siguientes bienes y servicios:

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Costo Unitario	Importe
			Breve descripción incluyendo marca y modelo (o en su defecto especificar sin marca y modelo en caso de aplicar).	Para el caso de los centavos se deberán escribir sólo dos dígitos.	
				Subtotal	
				Impuestos aplicables	
				Total	

De acuerdo con las especificaciones técnicas y de calidad que para este objeto dio a conocer oportunamente el Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo, conforme a los conceptos y los precios unitarios contenidos en la cotización y a las condiciones ofrecidas en nuestra proposición técnica.

QUE DECLARA:

1. Conoce y acata las disposiciones para el suministro de los bienes y prestación del servicio contempladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y su Reglamento; así como, lo establecido en las Bases concursales del procedimiento y en el Acta de Junta de Aclaraciones a las Bases.
2. Tener capacidad de respuesta para hacer frente al suministro de los bienes y servicios, conforme a lo indicado en el Anexo N° 1 de las Bases concursales del procedimiento.
3. Que para el caso de que le sea adjudicado el contrato acredita como representante y responsable directo de la ejecución correcta del mismo al C. \_\_\_\_\_.
4. Que conoce las especificaciones de los bienes y servicios materia de este procedimiento de adquisición y contratación, así como el lugar donde se entregarán y prestarán; si fuese necesario, previo acuerdo con la solicitante, está dispuesto a realizar la entrega de los bienes y prestar los servicios en el lugar que se le indique, por





2021 - 2027



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal  
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

lo que se formula esta proposición en plena conciencia y conformidad de todas las circunstancias mencionadas.

5. Que el monto de la propuesta, sin incluir los impuestos que resultan aplicables es por la cantidad de \$\_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_/100 M.N.) derivado de la cotización de \_\_\_\_\_ partidas (N° de partida cotizada).
6. Que el suministro de los bienes y servicios cotizados, se efectuará conforme a la descripción contenida en las Bases concursales del procedimiento y en el Acta de Junta de Aclaraciones a las Bases.
7. Que se compromete a firmar el contrato dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de emisión del fallo.

**AUTORIZA:**

Qué en caso, de que le sea adjudicado el contrato y no firme o no presente la fianza estipulada dentro del plazo fijado, la convocante tendrá derecho a rescindirle por los daños y perjuicios que dichas faltas de cumplimiento le ocasionen.

**ATENTAMENTE**

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA  
Y RAZÓN SOCIAL  
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA  
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)